

J. Castellano



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**PROPUESTA DE REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL  
SAGRARIO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA**  
Trabajo Especial de Grado para optar al Título de  
Arquitecto

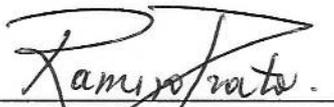
**Autor(a):** Maria A. Méndez M  
**Tutor:** M Sc. Arq. Ramiro Prato Vicuña  
**Asesora Metodológica:** Lic. Ada Morales

Mérida, Enero 2013

## APROBACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO

En mi carácter de Tutor(a) del Trabajo Especial de Grado titulado: **Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida**, presentado por la ciudadana **María A. Méndez M.** Cédula de Identidad N° **18.309.950** Cédula de Identidad N° **18.309.950**, para optar al Título de **Arquitecto**, considero que éste reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del Jurado Examinador que se designe.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.013.



Firma

M Sc. Arq. Ramiro Prato Vicuña  
C.I 8.041.620

## APROBACIÓN DEL ASESOR METODOLÓGICO

En mi carácter de Asesora Metodológica del Trabajo Especial de Grado titulado: **Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida** presentado por la ciudadana **María A. Méndez M.** Cédula de Identidad N° **18.309.950**, para optar al Título de **Arquitecto**, considero que éste reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del Jurado Examinador que se designe.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.013.



---

Firma

Lic. Ada Morales

C.I 4.487.408

<b>ÍNDICE</b>	<b>pp.</b>
<b>LISTA DE CUADROS</b>	IX
<b>LISTA DE FIGURAS</b>	X
<b>RESUMEN</b>	XII
<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>I. EL PROBLEMA</b>	4
Contextualización del Problema	
Objetivos de la Investigación	7
Justificación de la Investigación	7
<b>II. MARCO REFERENCIAL</b>	9
Antecedentes de la Investigación	12
Bases Teóricas	25
Rehabilitación Urbana	25
Urbanismo en la Ciudad	26
Los Centros Tradicionales	27
La Intervención Urbana en los Centros Tradicionales	28
Elementos de la Morfología Urbana	28
Área Urbana en Deterioro	29
Patrimonio	30
Desarrollo Urbano	30
Estructura Urbana	31
Acciones Urbanas de Intervención en Centros Tradicionales	32
Carta Internacional para la Conservación de Ciudades	33

Históricas y Áreas Urbanas Históricas	
Quito: la Ciudad y su Patrimonio Histórico Cultural	34
Arquitectura Colonial	35
Arquitectura Contemporánea	35
Bases Legales	36
Definición de Términos Básicos	58
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>68</b>
Modalidad de la Investigación	68
Tipo de investigación	69
Procedimientos de la Investigación	70
Fase Diagnóstica	70
Fase de Análisis	70
Fase de la Propuesta	71
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	71
Población y Muestra	72
Técnicas de Análisis	73
<b>IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>75</b>
Fase de Diagnostico	79
Patrimonio Arquitectónico	80
Análisis Físico-Espacial	87
Análisis de Fachadas	93
Estado de las Edificaciones	99
Dureza de las Edificaciones	102
Memoria Descriptiva	108
Factibilidad del Proyecto	112
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>114</b>
Conclusiones	114

Recomendaciones	115
<b>REFERENCIAS</b>	<b>116</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>120</b>
A. Validación de guía de observación	121
B. Lista de Cotejo de recolección de datos de la parroquia en estudio	124
C. Cuestionario	126
D. Guía de entrevistas	128

## LISTA DE CUADRO

	pp.
Cuadro 1. Técnicas e Instrumentos	71
Cuadro 2. Población y Muestra	72
Cuadro 3. Resultados de la Encuesta	73

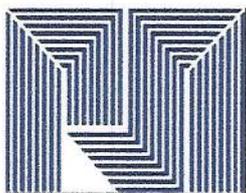
## LISTA DE FIGURAS

<b>N</b>	<b>FIGURAS</b>	<b>pp.</b>
1	Fachadas Actuales y Fachadas Rehabilitadas, España	12
2	Transformación Urbana del Barrio de la Mina, España	13
3	Rehabilitación del Barrio San Cristóbal, España	13
4	Propuesta de Intervención, Quito, Ecuador	14
5	Barrió la Ronda en deterioro Quito, Ecuador	15
6	Barrió la Ronda Rehabilitado Quito, Ecuador	15
7	Formas de agregación de las viviendas, accesos directos y espacios públicos, Madrid	16
8	Flujos peatonales, Madrid	16
9	Rehabilitación del viario, Madrid	17
10	Formas de agregación de las viviendas accesos indirectos, Madrid	17
11	Espacio público más privado- percepción y legibilidad, Madrid	18
12	Reconfiguración de las estancias afectadas, Madrid	18
13	Plano de Ubicación Parroquia Arias, Mérida	19
14	Detalles de la Propuesta, Mérida	19
15	Detalles de la Propuesta, Mérida	19
16	Detalles de la Propuesta, Mérida	20
17	Propuesta de Rehabilitación de Viviendas, Mérida	20
18	Plano de Ubicación Parroquia El Llano, Mérida	21
19	Detalles de la Propuesta, Mérida	21
20	Detalles de la Propuesta, Mérida	22

21	Detalles de la Propuesta, Mérida	22
22	Plano de Ubicación Parroquia Milla, Mérida	22
23	Detalles de la Propuesta, Mérida	23
24	Detalles de la Propuesta, Mérida	23
25	Detalles de la Propuesta, Mérida	24
26	Detalles de la Propuesta, Mérida	24
27	Propuesta de Rehabilitación de Viviendas, Mérida	25
28	Estado de las viviendas Av. 2 Lora, estado Mérida	76
29	Deterioro de edificaciones Av. 2 Lora, estado Mérida	77
30	Deterioro de edificaciones Av. 3 Independencia, estado Mérida	77
31	Deterioro de edificaciones Av. 3 Independencia, estado Mérida	78
32	Avisos publicitarios de la Av. 2 Lora y Av. 3 Independencia, estado Mérida	78
33	Paisajismo de la plaza Bolívar, estado Mérida	79
34	Fachada Principal de la Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	80
35	Principal y lateral derecha del Palacio Arzobispal Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	81
36	Fachada Principal, de la Casa Picón, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	81
37	Fachada Principal, de la Casa Juan Félix Sánchez, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	82
38	Fachada Principal, del Rectorado de la Universidad de los Andes, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	83
39	Fachada Principal, Teatro César Rengifo, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.	84

40	Fachada Principal, Hotel La Sierra, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	84
41	Fachada Principal, Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.	85
42	Vista del Palacio de Gobierno, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida	86
43	Fachada Tradicional Hotel La Sierra AV. 2 Lora, Mérida	93
44	Fachada Tradicional, Calle 21 Lazo, Mérida	94
45	Fachada Tradicional La casa Picón, Av. 4 Bolívar, Mérida	94
46	Fachada Tradicional, Av. 3 Independencia, Mérida	94
47	Fachada Tradicional, Av. 3 Independencia, Mérida	95
48	Fachada Tradicional, Av. 3 Independencia, Mérida	95
49	Fachada Tradicional, Av. 2 Lora Mérida	95
50	Fachada Moderna Centro Cultural Tulio Febres Cordero, Av. 2 Lora, Mérida	96
51	Fachada Kischt, calle 21 Lazo, Mérida.	96
52	Fachada tipo Kischt, Av. 4 Bolívar.	97
53	Fachadas Contaminación Visual, Av. 3 Independencia	97
54	Edificaciones de 8 a 6 Pisos, Av 3 Independencia, Mérida	98
55	Edificación de uso Comercial, Av. 3 Independencia, Mérida	99
56	Edificación de uso Administrativo, Av. 4 Bolívar, Mérida	99
57	Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, Av. 4 Bolívar, Mérida	100

58	Rectorado de la Universidad de los Andes, Calle 21 Lazo, Mérida	100
59	Palacio de Justicia, Av.3 Independencia, Mérida	101
60	Fachada Principal de la Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, Mérida.	102
61	Fachada Lateral Izquierda Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, Mérida	102
62	Fachadas de Viviendas, Av. 2 Lora	103
63	Acceso Barrio Pueblo Nuevo, Av. 2 Lora, Mérida	103
64	Clavellina, altura 20 cm	108
65	Cayena, altura 8 metros	109
66	Jazmín Chino, Trepadora	109
67	Clavellina, Arbusto de 3 metros.	109
68	Capacho, Altura de 15-25 cm	110
69	Claveles, Altura de 0.50- 0,80cm.	110
70	Papiros, altura 2-3metros	110
71	Bucare, puede alcanzar hasta 35 metros de altura y 1 m de diámetro en el tronco	111
72	Gramma San Agustín	111
73	Coqueta, especie rastrera de 10-15 cm	111
74	Bella las once, especie rastrera de 10-15 cm	112



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**PROPUESTA DE REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL  
SAGRARIO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA**  
**Trabajo Especial de Grado**  
**Línea de Investigación: Ambiente, Arquitectura y Urbanismo**

**Autor(a):** María A. Méndez M  
**Tutor:** MSc. Arq. Ramiro Prato Vicuña  
**Asesora Metodológica:** Lic. Ada Morales

**Resumen**

En el estado Mérida específicamente en la parroquia El Sagrario existe un gran deterioro en el casco central y sus adyacencias; el cual se ha deteriorado a causa del descuido de los entes gubernamentales que se encarguen de su mantenimiento, es por ello la ausencia de Rehabilitaciones Urbanas que generen herramientas de conservación y renovación del Centro Histórico Patrimonial, por lo tanto el objetivo general de esta investigación, fue desarrollar la propuesta de la Rehabilitación Urbana de la Parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, en el cual se mejoró el contexto urbano de la ciudad. Dicha propuesta se ajustó a la modalidad de proyecto factible, ya que generó un lineamiento eficaz en cuanto a la protección y renovación del Centro Histórico Patrimonial. De igual forma, la metodología se apoyó en la investigación documental y de campo, donde se obtuvieron los resultados previos para así llevar a cabo la propuesta de diseño, donde se logró preservar la imagen del Centro Histórico Patrimonial de la Ciudad de Mérida promoviendo su rehabilitación en los iconos más emblemáticos, puesta en valor de las viviendas y el paisajismo del mismo.

**Descriptor:** Ciudad, Rehabilitación Urbana, Centros Históricos, Patrimonio.

## INTRODUCCIÓN

La Rehabilitación Urbana cumple con la función de renovar la ciudad construida desde una perspectiva sostenible, urbana, económica y social; mejorando las condiciones de habitabilidad y la identidad de los ciudadanos con su parroquia y la ciudad. Logrando rescatar el Centro Histórico Patrimonial, este proceso de rehabilitación se realizó integrando a los diferentes entes públicos y privados.

Es por ello que en el Casco Central de la ciudad se observó el gran deterioro que existe en los iconos emblemáticos, viviendas y áreas de esparcimiento es de ahí donde se toma mayor preeminencia en el ámbito de actuación de la Rehabilitación Urbana ya que la misma se destinó a la parroquia y sus adyacencias logrando renovar las carencias que cada una de ellas presenta.

La presente investigación, radica en la propuesta de la Rehabilitación Urbana del Casco Histórico de la parroquia El Sagrario de la Ciudad de Mérida y se encuentra formulado de la siguiente manera:

Capítulo I, está establecido en el planteamiento y contextualización del problema el cual especifica las necesidades que se presentan en la parroquia El Sagrario y las posibles soluciones que se pretenden lograr en cuanto a la Rehabilitación y Renovación de la parroquia.

Asimismo comprende los objetivos que cumplen con la elaboración de la propuesta de la Rehabilitación Urbana y la justificación que describe los beneficios que aportó la elaboración de la propuesta que generó una herramienta de renovación al Centro Histórico Patrimonial, de igual forma el aporte como centro de actividades turísticas y económicas en la ciudad de Mérida.

A continuación, el Capítulo II, se hace referencia al marco referencial, éste se refiere a distintos autores como Rubio (2010), Fonsal (2009), García (2009), Sánchez (2011), Rojas (2011), Calderón (2008), Cadet (2011) y Rojas (1999), el cuál han realizado trabajos de investigación directa e indirecta acerca de Rehabilitación urbana en

diferentes sectores; los cuales conforman la reseña histórica de la Investigación.

Seguidamente se hizo hincapié a las bases teóricas en el que se describieron las teorías relacionadas a la Rehabilitación Urbana, el cual se desarrollo la investigación, cabe destacar que se describieron las bases legales donde el proyecto fue sustentado por un ordenamiento jurídico y por último se desglosó la definición de términos básicos.

Seguidamente en el Capítulo III, se analizó la metodología de la investigación en el que se reflejó la modalidad de proyecto factible debido a que la misma llevó a cabo el diseño y la elaboración de la Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, se fundamentó en un plan viable para darle solución a las necesidades de Rehabilitación del ámbito Urbano del sector.

Del mismo modo se apoyó en la investigación de campo y documental con el propósito de realizar la recolección de datos de fuentes bibliográficas y no bibliográficas y la observación directa del sector.

Así mismo contempló el análisis cualitativo donde permitió verificar el estudio de las características físico-urbanas y la observación directa del área en estudio para así efectuar la investigación de campo del mismo modo se consultaron fuentes documentales referidas a Rehabilitación Urbana, se ejecutó el análisis cuantitativo el cual se fundamentó por el porcentaje de los usos del suelo de la parroquia El Sagrario el número de manzanas o sectores, que están representados por medio de planos y gráficos.

Para finalizar el Capítulo IV, refleja los resultados obtenidos de las investigaciones que se realizaron y las observaciones directas en el sector, apoyados mediante un estudio fotográfico el cual muestra el deterioro progresivo que sufren los iconos emblemáticos y las viviendas sin dejar a un lado el paisajismo del centro histórico.

Haciendo referencia a lo anterior, se logró diseñar una propuesta de rehabilitación y renovación de los iconos emblemáticos y las fachadas de las viviendas, recuperando la imagen tradicional con elementos

propios de la arquitectura colonial y contemporánea sin romper con el estilo arquitectónico que presenta la parroquia El Sagrario logrando así una mejor habitabilidad en el Centro Histórico Patrimonial Cultural de la ciudad de Mérida.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Contextualización del Problema**

El deterioro urbano que han venido presentando los centros históricos a nivel mundial trae como consecuencia su envejecimiento y el desgaste de los mismos.

Para adaptarlos es necesario darle nuevos usos y actividades tanto turísticas, culturales y comerciales siempre y cuando no se altere el contexto tipológico de la misma. Los cambios que se han producido en los centros históricos se deben a la forma de vida, la cultura, la sociedad y economía que algunas veces son cambios drásticos. En lo que se refiere a rehabilitación urbana es darle una recuperación a esos centros históricos ya que son afectados por la ciudad industrial, la apertura de nuevos ejes viales y edificaciones más modernas.

De acuerdo a lo anterior la ciudad crece, se transforma y también se mantiene. La rehabilitación de los centros históricos, por tanto, pasa a ser entendida como una forma de desarrollo o un archivo cultural, la preservación de las ciudades históricas se apoya definitivamente en el planeamiento y gestión urbana en ese contexto, debe asentarse en la investigación de una cultura urbanística de patrimonio.

En la ciudad de Mérida, la parroquia El Sagrario se caracteriza como un Centro Histórico o Patrimonio, conservando y aumentando el número de sus habitantes en sectores que deben ser conservados, aumentando así la habitabilidad debiendo ser preservado y rescatar de alguna manera las edificaciones tradicionales y de interés arquitectónico ya que están ubicadas en algunas de las zonas del patrimonio histórico de la ciudad.

Es por ello que se logra atraer hacia estos lugares a un mayor flujo de habitantes ya que la ciudad de Mérida es catalogada como una gran centro turístico, en circunstancias que en las cercanías del centro de la ciudad, tienen a la mano todos los servicios públicos, incluyendo entre otros las fuentes laborales, educación, comercio, esparcimiento y culto.

Atendiendo la problemática que presenta el centro histórico de la ciudad de Mérida se encuentran en áreas emblemáticas de gran potencialidad como lo es: La Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, la Catedral, El Palacio de Justicia, el rectorado de la Universidad de los Andes, y muchas viviendas ubicadas en el casco histórico y tradicional de la parroquia El Sagrario, las cuales han sido sometidas a un desgaste permanente en el tiempo, sin que ningún ente se encargue de su preservación y mantenimiento, y en procura de dispensarle una imagen urbana al casco central de la ciudad sin alterar su tipología, a través de una lectura uniforme en cuanto al tratamiento en sus fachadas dándole un valor más representativo, así como el reacondicionamiento de los espacios públicos (paisajismo), tomando en cuenta la plaza emblemática como lo es la plaza Bolívar que se encuentra en un estado poco apreciable.

Aunque su larga trayectoria en el tiempo, las transformaciones sufridas, la estructura de la trama urbana, y el abandono, unido a una escasa o nula cultura de conservación provoca que en determinadas zonas exista un elevado nivel de deterioro arquitectónico, urbanístico y medioambiental.

Ambos aspectos se constituyen en un foco de perturbación para los transeúntes, los iconos y viviendas deterioradas o a punto de colapso, con aceras en mal estado, la plaza Bolívar un poco abandonada contribuyendo a desmejorar las condiciones de vida y de tránsito peatonal.

Es evidente que si no se toman acciones pertinentes para rescatar el Centro Histórico de la ciudad de Mérida, este continuara su curso hacia la pérdida del Patrimonio, tanto arquitectónico, cultural y turístico, y como

consecuencia inmediata la negativa incidencia en la calidad de la habitabilidad de los ciudadanos que habitan en la parroquia El Sagrario y sus adyacencias; quedando en el olvido su historia y el patrimonio ocasionando así problemas económicos, ya que los turistas no visitarían el centro histórico debido al deterioro que este presenta.

Debido a la problemática existente, se plantea la solución como el esfuerzo deliberado para cambiar el ambiente urbano por medio del ajuste planificado y a gran escala de las áreas urbanas y futuras de la vivienda y el trabajo de la ciudad de Mérida. Lo que se propone es preservar el perfil de la parroquia El Sagrario promoviendo su rehabilitación de los iconos emblemáticos y puesta en valor de las viviendas existentes y edificaciones gubernamentales y públicas a todo el casco central histórico y patrimonial. Entre las actividades que se quieren lograr tenemos: rehabilitar los iconos de referencia: La Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, El Palacio de Justicia, El Rectorado de la Universidad de los Andes y rehabilitar las fachadas de viviendas con marcado deterioro, mejoramiento de la plaza Bolívar, paisajismo en el casco central, construir los espacios apropiados al medio físico (discapacitados), De esta forma los técnicos, proyectistas y restauradores forman un equipo multidisciplinario que actuarán de forma directa y concreta manteniendo el contexto histórico de todo lo relacionado con el urbanismo presente en la parroquia El Sagrario.

Morfológicamente, la trama urbana de damero colonial predominante en la parroquia El Sagrario se conforma arquitectónicamente de una retícula urbana, compuesta por cuarenta y ocho manzanas, contempladas por sus calles y avenidas, aceras peatonales, bulevares, plazas y plazoletas, patrimonios históricos y culturales que tienen gran relevancia en el Casco Histórico de la Ciudad de Mérida, la zona de estudio se encuentra en un perímetro, el cual va desde la AV. 2 Lora hasta la Av.4 Bolívar desde la calle 21 hasta la calle 24.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Desarrollar la propuesta de la Rehabilitación Urbana de la Parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, para el mejoramiento del contexto urbanístico de la misma.

### **Objetivos Específicos**

Diagnosticar las características físico-espaciales de la trama urbana de la parroquia El Sagrario.

Definir el comportamiento histórico-crítico del tejido urbano del área en estudio.

Desarrollar las propuestas de fachadas ajustadas a la tipología del sector.

Elaborar la propuesta de paisajismo en el casco central de la ciudad de Mérida.

Aplicar las normativas para mejorar el acceso peatonal y vehicular en el casco central.

Realizar el Proyecto de Rehabilitación Urbana de la Parroquia El Sagrario del Casco histórico de la ciudad de Mérida.

### **Justificación de la Investigación**

La elaboración de una rehabilitación urbana dirigida a la parroquia el Sagrario generara una herramienta que ayude al municipio Libertador a renovar el centro histórico de la ciudad, indudablemente mostrara una imagen que corresponda con una arquitectura que le es propia al centro

histórico, correspondiendo a una tipología que identifique y caracterice nuestra ciudad.

Aportara su rol para fortalecerse como centro de actividades turísticas, económicas y de servicio para la población; beneficiando a todos sus habitantes y turistas que lo visiten, dando a conocer su patrimonio cultural e histórico ya que incluyen aquellos lugares, construcciones y elementos que se conservan como únicas evidencias del pasado de la ciudad de Mérida, por ello es necesario emprender acciones conjuntas que permitan rehabilitar la imagen urbana del casco central de la ciudad de Mérida. De esta manera la conservación de su patrimonio cultural se realizará como elemento importante para rescatar y sostener su identidad propia, la cual se ha venido perdiendo.

Entre los beneficios que conlleven a la rehabilitación urbana de la parroquia El Sagrario es el de recuperar los espacios que conforman el casco histórico de la ciudad de Mérida como lo son la catedral, el rectorado, la gobernación y los adyacentes a la misma dándole así un valor más representativo al Casco Histórico de la ciudad de Mérida.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **Reseña Histórica**

Según Calderón (2008), en 1940 Mérida aun conservaba sus construcciones y servicios más importantes ubicados en el casco central, donde predominan las calles y avenidas empedradas de tierra apisonada como también algunos edificios civiles residenciales y religiosos de escasa altura realizados durante la época de la colonia, la cual urgía de algunas intervenciones como ampliación y refracción por el incremento del número de habitantes y por el deterioro en el cual se encontraba en algunos productos de los terremotos de 1812 y 1894.

Fue a partir de la década de los 40 que Mérida pasa de ser un pueblo viejo y tradicional a una fisonomía arquitectónica de ciudad. Este proceso de transformación física se observó en las construcciones de nuevas edificaciones las cuales surgieron desde la parroquia El Sagrario hasta Milla.

De la misma manera el autor, expresa que en los años 50 ya la ciudad es considerada como de alto valor patrimonial, se vio sometido a un proceso de renovación urbana con cambios arquitectónicos de importancia para la ciudad.

Esta renovación fue dirigida por el Arq. Manuel Mujica Millán, quien diseñó la nueva Catedral, el edificio central de la Universidad de los Andes, el Palacio de Gobierno y el seminario Arquidiocesano, ubicado en los alrededores de la Plaza de las Heroínas. Todas estas edificaciones configuraron, de cierta manera, la identidad y fisonomía actual del área central de la ciudad como lo es la parroquia El Sagrario.

Para Cadet (2011), la parroquia El Sagrario constituye una de las quince parroquias del municipio Libertador del estado Mérida ubicada en

el casco central de la ciudad, limita con las Parroquias Milla, El Llano, Spinnetti Dini, Arias y Jacinto Plaza. Basada originalmente en el esquema urbano de la Ciudad Española, la parroquia mostraba una forma de damero o cuadrícula casi perfecta conformado por cuarenta y ocho manzanas las calles y avenidas de la parroquia El Sagrario son las siguientes:

Calles: 18. Fernández Peña, 19. Cerrada, 20. Federación, 21. Lazo, 22. Canónigo Uzcategui, 23. Vargas, 24. Rangel, 25. Ayacucho, 26. Campo Elías.

Avenidas: 1. Rodríguez Picón, 2. Lora, 3. Independencia, 4. Bolívar, 5. Zerpa, 6. Rodríguez Suarez, 7. Maldonado, 8. Paredes.

Así mismo el autor nos relata que en ellas se encuentran los espacios históricos, culturales académicos, docentes, comerciales y residenciales con los que cuenta la parroquia; tiene una población de 6644 habitantes lo que corresponde el 3.25% de la población del municipio del mismo modo, se estima una superficie de 41km<sup>2</sup> el 4.5% de la superficie total del municipio.

La parroquia El Sagrario es de asiento de importantes funciones turísticas, culturales y económicas, confluyen una serie de actividades que lo convierten en un punto focal de la vida urbana cuyas funciones y actividades deben permanecer, constituye, por todos sus valores históricos, un hecho que trasciende, en su interés, al ámbito local, regional y nacional.

En la actualidad las principales fuentes económicas están orientadas fundamentalmente al comercio y al turismo. Cabe destacar que debido a su carácter de Centro Histórico Urbano ampara a instituciones que tienen gran significado en la parroquia El Sagrario como lo es en el área Gubernamental, Académica, Cultural, Religiosa, y Privadas entre las que se destacan: el Palacio de Gobierno, las Cedes del Concejo Municipal y de la Asamblea Legislativa, el Rectorado de la Universidad de los Andes, el Complejo Cultural Tulio Febres Cordero, la Biblioteca Bolivariana, la Catedral, el Sistema Teleférico de Mérida y entidades

bancarias, algunos de ellos son Patrimonio, así como también servicios turísticos como: Posadas, Hoteles y Restaurantes.

Para Rojas(1999), la parroquia El Sagrario presenta un potencial turístico de gran importancia debido a que desde la fundación del estado Mérida, se encuentra ligado a la historia de este estado conservando un rico patrimonio construido, testimonio del periodo colonial y evolucionando hacia los periodos republicano y moderno respectivamente, hasta obtener el desarrollo urbano que se conoce hoy día.

Posee monumentos y sitios emblemáticos considerado patrimonio de la Nación, así como algunos que ostentan la condición de patrimonio municipal, además la parroquia presenta una importante oferta cultural representado en museo, que alojan colecciones representativas del estado y la conservación de tradiciones con raíces que se remontan incluso a épocas coloniales.

El área central, y principalmente las cuadras que rodean la Plaza Bolívar, donde están ubicados actualmente los edificios con declaratoria Patrimonial de la Ciudad, han ido evolucionando a través del tiempo y de acuerdo con las exigencias urbanas requeridas desde el momento fundacional hasta nuestros días.

De igual forma Rojas (1999), indica que esa evolución debe asociarse a la misma que ha experimentado Mérida, particularmente durante los últimos años, cuyo crecimiento acelerado, se ha puesto de manifiesto tanto en su expansión geográfica, como en el aumento de su densidad poblacional, lo cual prácticamente ha dejado cortas las apreciaciones hechas respecto s su desarrollo urbanístico, y ha hecho cada día más compleja su planificación.

## ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

### Antecedentes Internacionales

Rubio (2010), diseñó en Zaragoza España la Rehabilitación Urbana en España: La Experiencia Reciente en Zaragoza; La ciudad de Zaragoza viene empleando desde 1985 numerosos y crecientes recursos económicos y personales para la recuperación y revitalización, de sus áreas centrales: Casco Antiguo y primeros ensanches urbanísticos, en sintonía, en algunos casos de forma pionera, con la cultura urbanística española y europea más renovadora.

Se emplea la rehabilitación en cuanto la Renovación de infraestructuras, Nuevas edificaciones y rehabilitación de viviendas, Conservación del patrimonio Histórico Artístico, Nuevos equipamientos y Mejoras de espacios libres como se puede observar en la figura 1.



Figura 1. Fachadas Actuales, Fachadas Rehabilitadas, España  
Fuente: Rubio (2010)

En cuanto a su mantenimiento y rehabilitación se realizó la adecuación de servicios urbanísticos, renovación de instalaciones, aislamiento térmico envolvente y evacuación de gases logrando adaptar

las viviendas sociales a las nuevas necesidades, resolviendo patologías, mejorando el confort y en definitiva alargar su vida útil.



Figura 2. Transformación Urbana del Barrio de la Mina, España  
Fuente: Rubio (2011).



Figura 3. Rehabilitación del Barrio San Cristóbal, España  
Fuente: Rubio (2011).

Fonsal (2009), realizó el proyecto de Rehabilitación Urbano-arquitectónica del eje de la calle Morales “La Ronda” y su Área de Influencia el cual se ubica en Quito Ecuador. El proyecto tiene como destino el espacio de la ciudad y comprende dos componentes fundamentales, la recuperación del espacio público y la recuperación de la imagen urbana, que se complementan; se han rehabilitado en sus espacios públicos y entorno, incluyendo el Núcleo Central del Centro

Histórico; en siete parques, en once plazas y plazoletas cuatro intervenciones en paradas y estaciones de transporte público, y otras como pasos a desnivel y puentes; y en los núcleos centrales y entorno de treinta y tres parroquias. En muchos casos se articulan con la intervención arquitectónica, de bienes muebles y arqueológicos.

Con lo expresado anteriormente se explica que se planteó para la Rehabilitación Urbano Arquitectónica de La Ronda: En lo urbano se rehabilitaron todos los componentes que estaban en un profundo estado de deterioro como redes de infraestructura de todos los servicios, calzadas de adoquín de piedra, nueva iluminación y mobiliario específico a fin de reinsertarse nuevamente en la ciudad, recuperando su imagen e identidad patrimonial y cultural; en cuanto a lo arquitectónico se hizo referencia de la puesta en valor de la arquitectura ya existente a través de la rehabilitación integral de los diferentes inmuebles que han permanecido bajo inventario patrimonial, recuperando sus tipologías vernáculas así como también su uso original de vivienda en planta alta y en la baja de comercio, otorgando así una mejor calidad de vida a la comunidad presente como patrimonio vivo y testimonial(ver figura4).

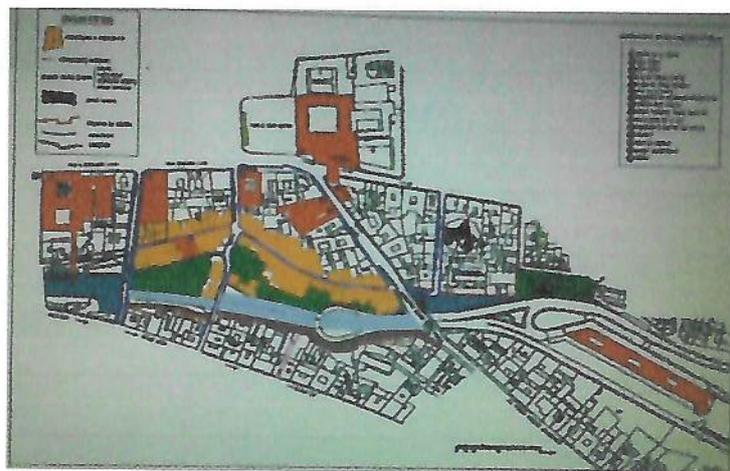


Figura 4. Propuesta de Intervención, Quito, Ecuador  
**Fuente:** Fonsal (2009).

Cabe destacar que se adquirieron algunas propiedades, especialmente las que estaban abandonadas, invadidas o en proceso de destrucción, y se les intervino restaurándolas íntegramente, con dos propósitos: el primero, que todas la comunidad tuvieran un ejemplo de cómo realizar las intervenciones en sus respectivas propiedades y el segundo, el que para influir en el desarrollo del barrio se pudiera emplazar usos estratégicos que constituyan un procesos positivos, de los cuales los primeros beneficiarios y protagonistas debían ser las propias familias que habitan el sector (ver figura5-6).



Figura 5-6. Barrio La Ronda en deterioro y Rehabilitado, Quito, Ecuador  
Fuente: Fonsal (2009).

García (2009), realizó el proyecto de Rehabilitación Urbana La Alhóndiga Getafe ubicado en Madrid, dicho proyecto parte de la lectura del funcionamiento de un plano urbanístico a nivel de la calle, es la clave fundamental para entender el modelo o propuesta urbanística que se pretende ejecutar (ver figura7). El material a utilizar es el concreto para que se convierta en un polo de atracción de todo el barrio, por un lado parte por la oferta de espacio dedicado al terciario, a la vez que lo son los espacios verdes se liberan por la aglomeración de la vivienda actual.

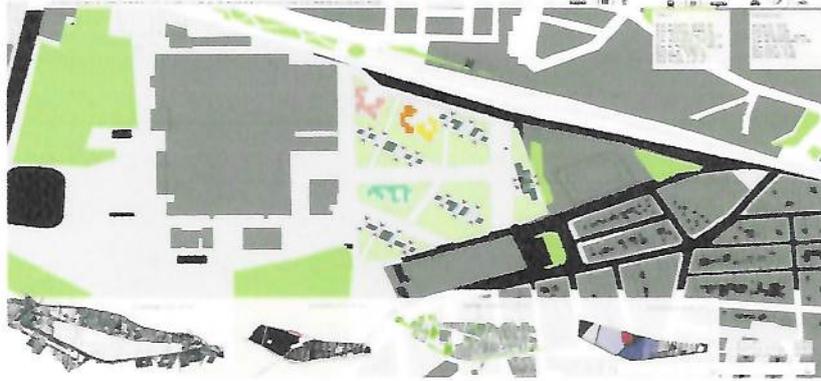


Figura 7. Formas de agregación de las viviendas, accesos directos y espacios públicos, Madrid  
Fuente: García (2009)

La idea fundamental de esta intervención es crear una serie de espacios verdes de los cuales el tejido urbano carece; a la vez se intentó resolver el problema de las facturas de muchas vías de comunicación, una de las herramientas necesarias fue la reducción del viario al mínimo tal y como la velocidad de circulación; estos ejes de crecimiento expansivos sirvieron para articular las zonas de densidad el cual se puede observar en la figura 8 y 9.



Figura 8. Flujos peatonales, Madrid  
Fuente: García (2009).



Figura 9. Rehabilitación del viario, Madrid  
Fuente: García (2009)

Se crearon ejes transversales en la autopista; dándole, así un origen más urbano, creando un sistema de hibridación con la finalidad de potenciar la vida en estos espacios y en los tejidos colindantes en los cuales se ven reflejados en la figura 10.



Figura 10. Formas de agregación de las viviendas accesos indirectos, Madrid  
Fuente: García (2009)

Con esta propuesta queda la zona de forma más apta a una correcta convivencia entre peatón y vehículo, pudiendo generar las operaciones necesarias, la creación de áreas de protección de las viviendas. Se restringió el sentido de las vías del centro del barrio haciendo convivir las calles peatonales, intentando de esta forma

dinamizar la actividad comercial en la zona y generando un espacio esencial continuo que genera una adecuada vida urbana (ver figura 11-12).



Figura 11. Espacio público más privado- percepción y legibilidad, Madrid  
Fuente: García (2009)

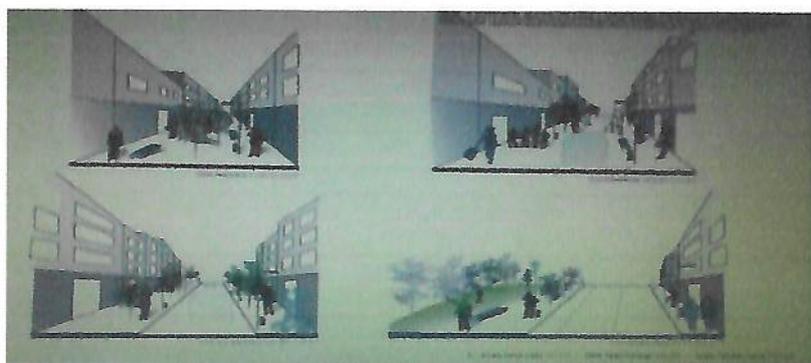


Figura 12. Reconfiguración de las estancias afectadas, Madrid  
Fuente: García (2009).

### Antecedentes Locales

Sánchez (2011), realizó el proyecto Ornato y Embellecimiento del Casco Central, Parroquia Arias (figura13), donde se propuso las características constructivas de los elementos a intervenir (figura 14-15-

16), con un tratamiento idóneo que garantizaría la durabilidad en el espacio y tiempo; a los fines de brindar una solución eficaz para la rehabilitación de viviendas del Casco Histórico.



Figura 13. Plano de Ubicación Parroquia Arias, Mérida  
Fuente: Sánchez (2011)



Figura 14. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Sánchez (2011)



Figura 15. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Sánchez (2011)

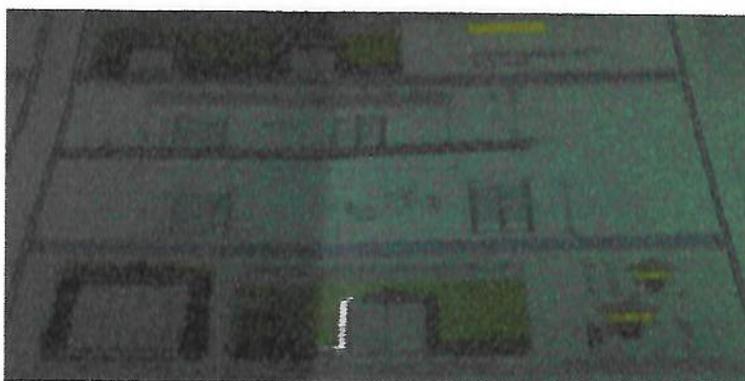


Figura 16. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Sánchez (2011)

Según Sánchez (2011), se propone la rehabilitación de las fachadas con la construcción de nuevos frisos rústicos, así como la incorporación de detalles tipológicos para lograr su revalorización, transformando positivamente la imagen del entorno con un estudio de colores en paredes y zócalos, se refaccionan puertas y ventanas, así como las cornisas y aleros.



Figura 17. Propuesta de Rehabilitación de Viviendas, Mérida.  
Fuente: Sánchez (2011)

Rojas (2011), realizó el proyecto de Ornato y Embellecimiento del Casco Central, Parroquia El Llano (figura 18), propone el rescate de edificaciones con valor patrimonial en la parroquia El Llano, mediante la

intervención de sus fachadas, zócalos y detalles tipológicos, restituyendo los mismos bajo un concepto de arquitectura colonial y republicana propia de la ciudad de Mérida.

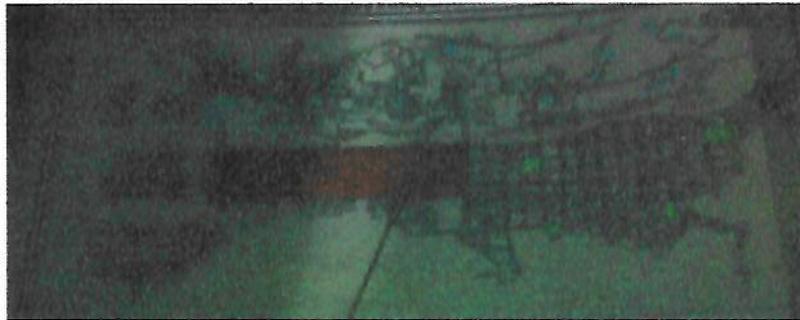


Figura 18. Plano de Ubicación Parroquia El Llano, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

Para ello se incorporaron en sus fachadas detalles tipológicos nuevos como guardapolvos y repisas, además se realizó el estudio de colores para darle un colorido y dinamismo al sector, al igual se incorporó la construcción de vanos, puertas y ventanas como el empotramiento de las instalaciones eléctricas, colocación de canales y bajantes para aguas de lluvias, construcción de aceras y brocales en concreto con la colocación de juntas de ladrillo macizo, acabado de pintura, colocación de farol de hierro y la construcción de frisos exteriores en paredes y zócalos.

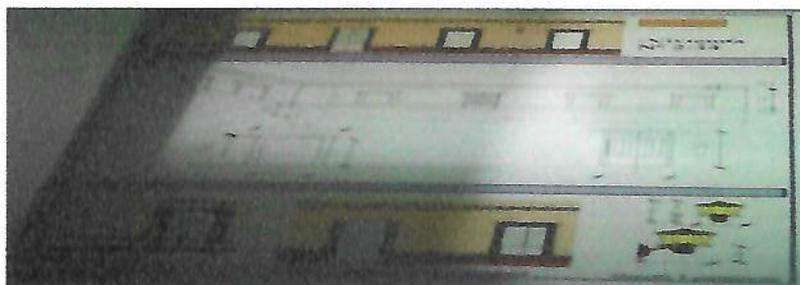


Figura 19. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

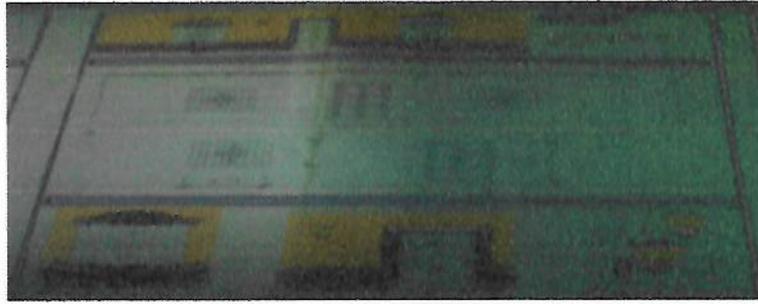


Figura 20. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

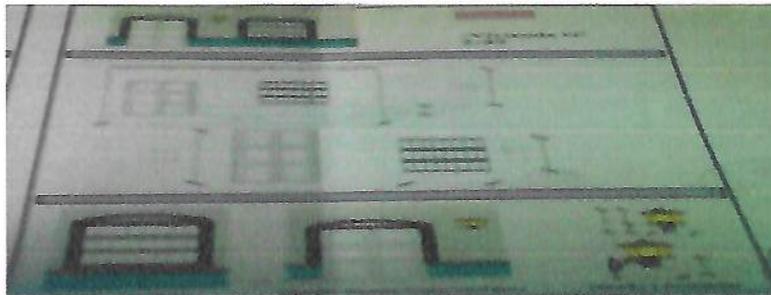


Figura 21. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)



Figura 22. Propuesta de Rehabilitación de Viviendas, Mérida.  
Fuente: Rojas (2011)

Rojas (2011), realizó el proyecto Ornato y Embellecimiento del Casco Central, Parroquia Milla (Figura 23), propone recuperar el valor de las viviendas urbanas que estas mismas han perdido a través del tiempo,

mediante la intervención de sus fachadas logrando mejorar la imagen del casco histórico de la ciudad.



Figura 23. Plano de Ubicación Parroquia Milla, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

Con respecto a la rehabilitación de las viviendas del casco histórico, contempla el adecuado tratamiento a través de una gama constructiva de color, las ventanas y puertas son construidas con vanos alrededor de ellos con la colocación de dinteles y molduras (Figura 24, 25 y 26), los volados y cornisas representan un gran acabado de pintura para su conservación y mantenimiento.



Figura 24. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

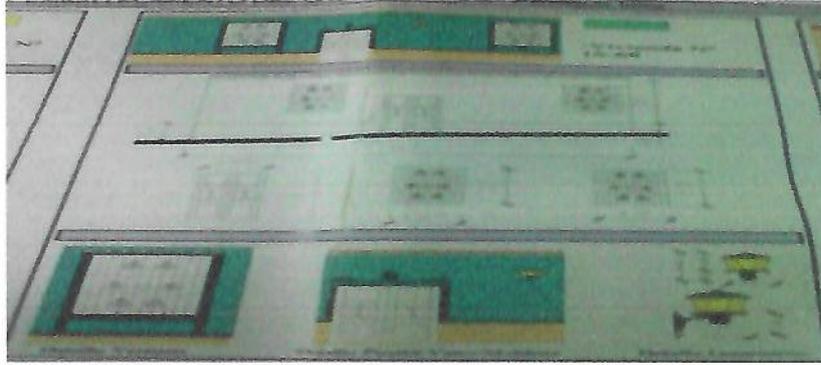


Figura 25. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)



Figura 26. Detalles de la Propuesta, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

Rojas (2011), incorporó elementos adicionales como la colocación de luminarias metálicas (faroles) que representa un modelo tradicional acorde a la vivienda logrando así evitar la repetición de cada de una de las viviendas con el fin de variar la imagen de las viviendas intervenidas.



Figura 27. Propuesta de Rehabilitación de Viviendas, Mérida  
Fuente: Rojas (2011)

## BASES TEÓRICAS

En esta parte se desglosa el marco teórico de la Rehabilitación Urbana, en donde se pretende enfocar los aspectos que describen las teorías sobre la imagen urbana, el patrimonio y estructura urbana que involucra a la ciudad.

### Rehabilitación Urbana

La rehabilitación urbana mediante Waterfronts (1988), es un proceso que apareció por primera vez, en una escala significativa, en Estados Unidos y luego se extendió a Europa y Asia. Los primeros proyectos a gran escala de rehabilitación se llevaron a cabo en los Estados Unidos a finales de 1970, más concretamente, en Baltimore y Boston. Las ciudades canadienses de Toronto y Montreal desarrollaron proyectos similares algún tiempo después de eso y sólo más tarde, en la década de 1980, que el proyecto conocido Docklands vio la luz del día en la ciudad de Londres.

Es importante revisar los cambios económicos estructurales que han tenido lugar a lo largo del siglo XX, a fin de colocar la rehabilitación frente al mar en su contexto adecuado. Entre 1950 y 1960, una proporción

cada vez mayor de las zonas de litoral urbano comenzó a ser abandonado. Esto tuvo lugar en el período de post Segunda Guerra Mundial, uno el cual se produjo la transición de buques cargo a la era de la tecnología del container, proceso que se experimentó primero en Estados Unidos. También vale la pena señalar que estas iniciativas de rehabilitación (waterfronts) ocurrieron en ciudades que experimentaron procesos de reestructuración económica post-industrial (de industria pesada a la economía de alta tecnología, información y servicios basados en las industrias), como fueron los casos de Boston, San Francisco, Nueva York o Baltimore.

Por lo tanto, según diversos autores, los procesos de rehabilitación urbana son impulsados por:

- a) Una transición económica,
- b) Un interés en el entorno social,
- c) La obsolescencia y nuevas demandas territoriales,
- d) La calidad ambiental y el desarrollo sustentable.

Comparando los procesos simultáneos de waterfronts y la rehabilitación de centros históricos, estos se han producido por los procesos de desindustrialización, cierre de puertos, desocupación de suelos urbanos y la necesidad de generar suelo para uso público. Como consecuencia de la desindustrialización y de la obsolescencia tecnológica las áreas portuarias quedaron vacantes y en descomposición, adyacentes al centro comercial, y así los waterfronts llegaron para desempeñar un papel central en los procesos de rehabilitación urbana.

### **Urbanismo en la Ciudad**

La intervención sobre centros urbanos tradicionales requiere una manera diferente de entender la ciudad. Según Salas (1999), la ciudad contemporánea es un conjunto de partes cuya especificidad se descubre

a través de sus características morfológicas y se explica a través de sus singulares procesos de formación.

Cada una de estas partes puede ser plenamente identificada, delimitada, analizada y requieren estrategias particulares de intervención enmarcadas dentro de un plan integral de conjunto urbano. Por consiguiente, el ordenamiento y diseño de la ciudad, se debe pensar mediante la posibilidad de intervenirla y constituirla por partes formalmente completas y complejas.

Comprender la ciudad como una totalidad compuesta por partes, implica también reconocer su propio significado e identidad, que descansan en sus condiciones históricas, culturales, morfológicas y ambientales. La diferenciación por partes le da sentido a la ciudad, a partir de la identificación de los elementos que la componen. Así, el análisis morfológico permite entender la forma de la ciudad como manifestación de la dinámica humana. Es a través de la forma que se pueden asumir valores y significados, los cuales permanecen en el tiempo, incluso cuando ocurren transformaciones urbanas o arquitectónicas.

Por tanto, la ciudad es una construcción en el tiempo que ha modelado su propia imagen, a partir de la síntesis de la relación entre las variables culturales, sociales, políticas, económicas y espaciales.

### **Los Centros Tradicionales**

Los centros tradicionales según Salas (1999), como parte de la ciudad, conservan características morfológicas particulares y conforman áreas homogéneas que confieren identidad a sus habitantes. Su principal rasgo de identidad lo constituye la continuidad de las estructuras urbanísticas y arquitectónicas.

Tal continuidad se observa en el espacio público, generado a partir de la secuencia articulada de calles y plazas definiendo una cuadrícula geométrica flexible, adaptada a las condiciones geográficas de cada lugar. Sobre la cuadrícula aparece la arquitectura como el elemento que

modela la imagen urbana de las estructuras que conforman las cuadras. La continuidad en las fachadas de las cuadras identifica al sector y la reunión de ellas conforma el contexto urbano.

Aun cuando las ciudades fueron creciendo, los centros tradicionales se han conservado como conjuntos compactos con cierta unidad estética cuyo "centro" mantiene su significado dentro de la sintaxis urbana como "el lugar" de la ciudad, el ámbito del poder religioso y político, del comercio y de los encuentros sociales.

### **La intervención urbana en los centros tradicionales**

Debe partir de la concepción de diseño urbano como proyecto de actuación en un lugar particular de la ciudad. Según Gil (1998), este proyecto que se fundamenta en entender a la ciudad como una obra de arte, constituye un estudio urbano que orienta la búsqueda de soluciones tridimensionales a los fines de mejorar la calidad ambiental del área en estudio. El diseño urbano es un proyecto inmerso dentro de la modalidad de planes especiales, contemplados en las normativas venezolanas, que actúa sobre la imagen urbana del lugar mediante acciones de conservación, modificación y creación del patrimonio urbano físico espacial.

### **Elementos de la morfología urbana**

La forma urbana es el resultado de la organización física de los elementos de la ciudad, su distribución y disposición en el espacio urbano. Se analiza a través del concepto de morfología, que abarca el estudio de los aspectos físico-espaciales de la ciudad.

Según Salas (1999), los proyectos de diseño urbano inciden directamente sobre el componente físico espacial de la ciudad, particularmente sobre el tejido urbano (trazados urbanos, parcelamientos, edificaciones...), condicionados y determinados por los aspectos económicos, sociales, históricos, culturales y políticos.

Es por ello que el proyecto de diseño urbano propuesto para el lugar se fundamenta en los elementos de la forma e imagen urbana, ya que son éstos precisamente aquellos sobre los cuales el diseñador puede actuar: la trama, la manzana, la calle, el cruce, los espacios abiertos y las edificaciones, que en definitiva, configuran la totalidad del tejido urbano y según Pégolis (2002), son los elementos capaces de transmitir el significado de la ciudad.

Los elementos de la morfología urbana permiten tipificar diversas situaciones en diversos contextos, se convierten en una variable fundamental de estudio con el objeto de establecer las bases generales para nuevas intervenciones en contextos construidos, respetando las características propias de cada elemento y de cada situación particular.

### **Área Urbana en deterioro**

Para Paulina Schiappacasse y Bernhard Müller (2008), las áreas urbanas deterioradas se constituyen en una amenaza para la cohesión social y el desarrollo sostenible en las ciudades. Su estructura interna está afectada por un conjunto de problemas sociales, económicos y ambientales que han sido estudiados en detalle, desde una perspectiva teórica y práctica.

A pesar de ello, las estrategias tradicionales de manejo y gestión no han resultado exitosas para combatir la espiral descendente de deterioro urbano, puesto que las soluciones no han estado orientadas a enfrentar su inherente complejidad desde una perspectiva local.

Lupton y Turok (2004) señalan que los esfuerzos por revertir el deterioro urbano no están institucionalmente bien coordinados. Existe un conjunto de políticas, iniciativas e instituciones operando en diferentes escalas espaciales con visiones limitadas en cuanto a las formas de intervención y a los mecanismos de coordinación necesarios para alcanzar resultados exitosos. Por ello, mejorar la calidad de vida en áreas

deterioradas se constituye en uno de los desafíos más relevantes para la política de toma de decisiones y la planificación urbana.

### **Patrimonio**

La Comisión Franceschini (1964), para revisar la legislación italiana sobre patrimonio, lo define así: "Conjunto de todos los bienes que incorporan una referencia a la historia de la civilización". En ambos casos se apuesta por una actuación integradora respecto a lo que debe ser considerado digno de conservación, en una línea que ha continuado hasta el presente y en la que, como veremos, el término aumenta progresivamente en sus contenidos.

Así, la principal característica en su evolución ha sido la expansión del concepto patrimonio. De un primitivo significado de herencia, singular y excluyente, se progresa hacia una embrionaria conciencia de conservación de los bienes artísticos en provecho de la comunidad, si bien se juzga con un criterio exclusivamente cronológico, sólo es digno de ser conservado lo "antiguo".

### **Desarrollo Urbano**

López (2007), define desarrollo urbano, como la posibilidad de una población determinada, de satisfacer las necesidades básicas: Alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, cultura. Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en el que se respete los derechos humanos de las personas; no exista masificación, niños abandonados, mendigos, ni contaminación, ni delincuencia o estas sean mínimas; es decir un lugar racional y equilibrado en el que se respete la dignidad del ser humano; la ecología; seguridad y bienestar social.

Según esta concepción, no importa tanto los grandes edificios y las bellas vistas; como el desarrollo humano en un ambiente equilibrado y la preservación del ambiente natural.

Ello se puede lograr en base a una planificación estratégica armonizando el interés público y el interés privado. A ello se denomina desarrollo urbano sustentable con formulación y ejecución de planes urbanos con sustento en el ambiente ecológico, a corto, mediano y largo plazo; cumpliendo principios de equidad, descentralismo, previsión de servicios básicos en todo el país, generación de fuentes de trabajo y concertación con los agentes sociales para el desarrollo.

Según López (2007), hace referencia a los factores urbanos (población, viviendas, servicios), es necesario utilizar programas de informática, denominados sistemas de información urbanística y geográfica, que orientan la densidad racional de una ciudad, la capacidad de servicios, transporte, trabajo.

Actualmente es posible con sistemas de modelística, contribuir a planificar y simular el desarrollo urbano de con formulación de costos y beneficios, desde un ordenador. Los sistemas de multimedia, o realidad virtual, son instrumentos valiosos, para realizar una planificación integral.

Es así que el desarrollo urbano puede orientarse en estudios y pruebas realizadas en laboratorios de urbanismo e informática, con los objetivos de: Descentralizar la ciudad, construir ciudades - campañas autónomas en las provincias y distritos; diseñar vías, edificios, áreas de educación, salud, recreación, turismo y servicios, en forma racional y armónica a lo largo y ancho del país, no solo en los centros urbanos, guiados por intereses económicos.

### **Estructura Urbana**

Para Sevilla (2006), una estructura urbana, está constituida por los asentamientos poblados en un espacio determinado, por la organización de las actividades en los centros y, por las relaciones funcionales que entre ellos se generan, dentro de los cuales son relevantes la de los principales factores de producción, trabajo, capital e innovación.

En toda ciudad o conglomerado, se dan dos categorías de funciones: la función residencial y de servicios para satisfacer las necesidades de la población urbana, y las funciones económicas productoras, y de servicio de nivel regional, nacional o internacional. Ambas funciones son de suma importancia: las primeras, pues reflejan el nivel medio de vida de su población: servicios públicos, servicios privados de interés urbano, comercio de barrio, artesanado y actividades dedicadas al entretenimiento, a la reparación y a la industria de reparación que ejecute su trabajo en la ciudad; las segundas, pues reflejan la forma que asume la economía regional a la escala urbana, al ser la ciudad, instrumento de aplicación del potencial de actividades regionales y, encarnación de ese potencial.

### **Acciones Urbanas de Intervención en Centros Tradicionales**

Las acciones de intervención de los centros tradicionales, deben fundamentarse en el retorno hacia los valores propios de la ciudad tradicional, cuya finalidad primordial se define como "la construcción del patrimonio del futuro en continuidad con el pasado", según Waissman ,1990. Aquí radica la importancia que adquiere el análisis de los elementos de la ciudad, arquitectónico e histórico-social, como componentes para definir la imagen urbana partiendo de la identidad del lugar a intervenir.

Las acciones de intervención serán definidas según las posibilidades de: conservación, modificación y creación de áreas, trazados, espacios, lugares, edificaciones y elementos urbanos pertenecientes al tejido con el propósito de elevar las características cualitativas y cuantitativas del sector a intervenir; definidas a los efectos como formas de actuación, es decir, la intencionalidad de la acción, señaladas sobre un plano general que permite visualizar el conjunto urbano y la definición de lineamientos de actuación en base a manchas de zonificación. Además, se establecerá un proceso de intervención que tiene que ver con los distintos niveles y patrones de actuación sobre el

patrimonio físico-espacial. Esto implica ir más allá de la actuación a nivel general y de zonificación de acciones, para proponer proyectos específicos de diseño urbano en el área a intervenir.

### **Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas**

Es de gran importancia la conservación de Ciudades Históricas debido a que debe comprender un análisis de datos que deberá definir la principal orientación y modalidad en el plano jurídico, administrativo y financiero de la Rehabilitación Urbana. Trata de lograr una relación armónica entre el área urbana histórica y el conjunto de la población; determinando los edificios o grupos de edificios que deben protegerse totalmente, o los que en circunstancias excepcionales, puedan destruirse. Es por ello que la carta de Washington (1987), concierne a los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos centros y barrios), más concretamente, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre.

Principios y objetivos:

1. La conservación de las poblaciones o áreas urbanas históricas solo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles.
2. Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente:
  - a. La forma urbana definida por la trama y el parcelario.
  - b. La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.

- c. La forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales y decoración.
- d. Las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.
- e. Las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.
3. La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben ser estimulados. No se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.
4. Las intervenciones en las poblaciones y áreas urbanas históricas deben realizarse con prudencia, método y rigor, evitando todo dogmatismo y teniendo siempre en cuenta los problemas específicos de cada caso particular.
5. La planificación de la conservación de las poblaciones y áreas urbanas históricas debe ser precedida por estudios multidisciplinarios.

### **Quito: la Ciudad y su Patrimonio Histórico Cultural**

Según Prato (2010), Quito vivió el afianzamiento de su vida urbana y la consolidación de una sociedad profundamente jerarquizada. La mentalidad de esta época formaba parte de una cultura barroca que se manifestaba en todos los ámbitos de la vida cotidiana de la ciudad. Quito fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1978 por la Unesco. En las últimas décadas antes de la llegada de los españoles, Quito fue un importante complejo comercial y defensivo de los conquistadores Incas. Sus construcciones fueron los cimientos sobre los que se instaló la ciudad española y la ciudad colonial.

Es por ello que el objetivo central es de conservar las viejas estructuras urbanas de las ciudades latinoamericanas cuyo deterioro se

ha dado a causa de los fenómenos naturales como terremotos e inundaciones, indiferencia de las autoridades locales, así también por la ignorancia de la población civil en su afán de modernizar las ciudades.

### **Arquitectura Colonial de Venezuela**

Para Gaspaniri (1986), la arquitectura colonial venezolana es construida desde el siglo XVI cuando Venezuela comienza a ser colonia dependiente del Imperio español, hasta 1810, cuando comienza el proceso de independencia de Venezuela.

La arquitectura de esta época se caracteriza por su discreta modestia. La explicación está en las condiciones socioeconómicas del país. Venezuela no ofrecía entonces a los colonizadores las inmensas riquezas guardadas por la naturaleza para tiempos posteriores.

Una provincia aparentemente poco rica no podía permitirse el lujo de construir edificios de alto costo a imitación de los grandes virreinos que existían para la época y la sociedad colonial no brindaba tampoco un cuadro tan próspero como el de otros países de América Latina.

La simplificación de los problemas técnicos, la renuncia a la mayoría de los elementos decorativos y abigarradas ostentaciones de barroquismos fantasiosos, la imposibilidad de utilizar materiales costosos y la consiguiente falta de artesanos, contribuyeron a establecer una modesta pero bien definida fisonomía de la arquitectura colonial de Venezuela.

### **Arquitectura Contemporánea**

Según Arkiplus (2012), el estilo Contemporáneo hace alusión a la arquitectura de la época actual, surge alrededor de los 70, su primordial finalidad fue recuperar tanto las formas clásicas, como los ornamentos, pero de cierta forma manera incluir los avances tecnológicos de la actualidad.

Hoy en día la arquitectura de este tipo sigue siendo una combinación de arquitectura clásica, así como de otros tipos combinando tecnologías.

### **BASES LEGALES**

La rehabilitación y organización de los sitios urbanos debe estar sustentada bajo un ordenamiento jurídico el cual debe cumplir con lo establecido en las leyes nacionales, regionales y locales las cuales son encargadas de regularizar la correcta aplicación de las mismas.

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL NÚMERO 5453, FECHA 24 DE MARZO DE 2000**

**ARTÍCULO 156° Ord. 19** El establecimiento, coordinación y unificación de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, de arquitectura y de urbanismo, y la legislación sobre la ordenación urbanística.

**ARTÍCULO 176°, Ord. 1** Es de competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de la vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.

Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.

**ARTÍCULO 182°** Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

**LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 38.388 DE FECHA MARZO DE 2006**

**ARTÍCULO 1°** La presente Ley tiene por objeto la ordenación del desarrollo urbanístico en todo el territorio nacional con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.

El desarrollo urbanístico salvaguarda los recursos ambientales y la calidad de vida en los centros urbanos.

**ARTÍCULO 2°** La ordenación urbanística comprende el conjunto de acciones y regulaciones tendentes a la planificación, desarrollo, conservación y renovación de los centros poblados.

**NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO EMITIDA POR MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N°151 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1985**

**ARTÍCULO 1°** Las presentes normas establecen la proporción de esos comunales que se requieren en las ciudades para lograr un medio urbano armonioso y un funcionamiento eficiente y cónsono con los requerimientos de la población.

Son de obligatorio cumplimiento en la planificación, gestión y desarrollo de los conjuntos urbanísticos.

**ARTÍCULO 2°** Todo desarrollo urbano debe conjugar los siguientes factores para lograr calidad de vida urbana:

- a) Estructura urbana que permita el funcionamiento racional y un crecimiento ordenado.
- b) Equilibrio espacial que resulte la proporción adecuada de viviendas, usos comunales e infraestructuras.
- c) Intensidad de uso del suelo urbano.
- d) Calidad del diseño urbano.

**ARTÍCULO 13°** Los equipamientos urbanos deben dotarse de fácil acceso para todos los usuarios y agruparse de acuerdo con su compatibilidad y complementariedad.

**NORMAS PARA EQUIPAMIENTO URBANO PUBLICADAS EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N°32.091**

**ARTÍCULO 1°**

Las presentes normas establecen la proporción de esos comunales que se requieren en las ciudades para lograr un medio urbano armonioso y un funcionamiento eficiente y cónsono con los requerimientos de la población. Son de obligatorio cumplimiento en la planificación, gestión y desarrollo de los conjuntos urbanísticos.

## **CAPÍTULO II**

### **ARTÍCULO 5°**

#### Áreas para Equipamiento Urbano

Los índices para equipamiento se aplican para calcular las áreas necesarias para usos comunales urbanos en los ámbitos primarios e intermedios y son constantes para todas las ciudades. Los usos comunales se clasifican:

a) En función del hombre:

- Promocionales, cuando promueven la condición física o espiritual del hombre, tales como parques, campos de juego y de deportes, escuelas y usos socios-culturales.

- Asistenciales, cuando han de mantener al hombre en condiciones de salud y de estado cónsonos con lo que se espera de la condición humana, tales como ambulatorio y hospitales; guarderías, orfanatos, asilos de ancianos.

b) En función de las Instituciones de la Sociedad Humana.

- La Administración Pública.

- La prestación de servicios como cementerios, centrales telefónicas, viveros, plantas de tratamiento, rellenos sanitarios, garajes municipales, cárceles y otros.

c) En función de las actividades económicas.

- La distribución de los bienes y la prestación de servicios, que constituyen las actividades terciarias.

- La producción o manufacturas de bienes, que constituyen las actividades secundarias.

**ARTÍCULO 6°** El área para equipamiento no rentable correspondiente a los grupos "a" y "b" de la clasificación establecida en el artículo 5°, y

cuantificada en el cuadro "A" y "B" del artículo 7°, tiene carácter obligatorio y se debe distribuir dentro del ámbito del desarrollo que los genere.

## **LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**ARTÍCULO 1°** Esta Ley tiene por objeto establecer los principios que han de regir la defensa del Patrimonio Cultural de la República, comprendiendo ésta: su investigación, rescate, preservación, conservación, restauración, revitalización, revalorización, mantenimiento, incremento, exhibición, custodia, vigilancia, identificación y todo cuanto requiera su protección cultural, material y espiritual.

**ARTÍCULO 2°** La defensa del Patrimonio Cultural de la República es obligación prioritaria del Estado y de la ciudadanía. Se declara de utilidad pública e interés social la preservación, defensa y salvaguarda de todas las obras, conjuntos y lugares creados por el hombre o de origen natural, que se encuentren en el territorio de la República, y que por su contenido cultural constituyan elementos fundamentales de nuestra identidad nacional.

**ARTÍCULO 3°** Cuando la preservación de bienes que integren el Patrimonio Cultural de la República, implique una limitación que desnaturalice los atributos del derecho de propiedad, su titular podrá reclamar al Estado la indemnización correspondiente. En estos casos, a los efectos de determinar la indemnización, se seguirán los criterios establecidos en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Interés Social.

**ARTÍCULO 4°** El Patrimonio Cultural de la República es inalienable e imprescriptible en los términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 5°** Corresponderá oficialmente al Instituto del Patrimonio Cultural todo cuanto atañe a la defensa del Patrimonio Cultural aquí prevista, con las excepciones que esta Ley establezca.

## **LEY ORGÁNICA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

### Disposiciones Generales

**Artículo 1°.-** La presente Ley tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con la estrategia de Desarrollo Económico y Social a largo plazo de la Nación.

**Artículo 2°.-** A los efectos de esta Ley, se entiende por ordenación del territorio de regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección y valorización del medio ambiente, como objetivos fundamentales el desarrollo integral.

**Artículo 3°.-** A los efectos de la presente Ley Orgánica la ordenación del territorio comprende:

- 1°. La definición de los mejores usos de los espacios de acuerdo a sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ecológicas.
- 2°. El establecimiento de criterios prospectivos y de los principios que orienten los procesos de urbanización, industrialización, desconcentración económica y de asentamientos humanos.
- 3°. La mejor distribución de la riqueza que beneficie prioritariamente a los sectores y regiones de menores ingresos y a las localidades menos favorecidas.
- 4°. El desarrollo regional armónico que permita corregir y superar el desequilibrio entre las grandes ciudades y el resto del país, y entre unas regiones y otras;

5°. El desarrollo agrícola y el ordenamiento rural integrados, para mejorar las condiciones de habitabilidad del medio rural y para la creación de la infraestructura necesaria para el fomento de la actividad del sector agropecuario.

6°. El proceso de urbanización y la desconcentración urbana, mediante la creación de las condiciones económicas, sociales y culturales necesarias que permitan controlar el flujo migratorio a las ciudades.

7°. La desconcentración y localización industrial con el objeto de lograr un desarrollo económico más equilibrado y un racional aprovechamiento de los recursos naturales.

8°. La definición de los corredores viales y las grandes redes de transporte;

9°. La protección del ambiente, y la conservación y racional aprovechamiento de las aguas, los suelos, el subsuelo, los recursos forestales y demás recursos naturales renovables y no renovables en función de la ordenación del territorio;

10. La descentralización y desconcentración administrativa regional, a los efectos de lograr una más adecuada participación de las regiones y de los Estados y Municipios en las tareas del desarrollo nacional.

11. El fomento de iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación ciudadana en los problemas relacionados con la ordenación del territorio y la regionalización.

12. Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias al logro del objeto de la Ley.

**Artículo 4°.-** Las actuaciones de los órganos públicos en materia de ordenación del territorio comprenden:

- a. La elaboración y aprobación de los planes de ordenación del territorio.
- b. La gestión, ejecución y control de dichos planes.
- c. La adopción de las normas reglamentarias que sean necesarias a esos efectos.

**Artículo 5º.-** Son instrumentos básicos de la ordenación del territorio, el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, y los siguientes planes en los cuales éste se desglosa:

- a. Los Planes Regionales de Ordenación del Territorio.
- b. Los planes nacionales de aprovechamiento de los recursos naturales y los demás planes sectoriales.
- c. Los planes de ordenación urbanística.
- d. Los planes de las áreas bajo Régimen de Administración Especial.
- e. Los demás planes de la ordenación del territorio que demande el proceso de desarrollo integral del país.

También se hace referencia al Artículo 11 En cada una de las regiones se dictará un Plan Regional de Ordenación del Territorio como instrumento a largo plazo, que desarrolle las directrices del Plan Nacional de Ordenación del Territorio en el ámbito de la respectiva región, en las siguientes materias:

1. Los usos a que debe destinarse prioritariamente el territorio regional, de acuerdo a sus potencialidades económicas, condiciones específicas y capacidades ecológicas;
2. La localización de las principales actividades industriales, agropecuarias, mineras y del sector servicios;
3. Los lineamientos generales del proceso de urbanización y del sistema regional de ciudades;
4. El señalamiento de la expansión sujeta a un régimen especial de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente;
5. La armonización de los usos del espacio con los planes de seguridad y defensa;
6. Las políticas regionales para la administración de los recursos naturales;
7. La política de incentivos que coadyuve a la ejecución de los planes regionales de ordenación del territorio;

8. La identificación y régimen de explotación de los recursos naturales, en función de la producción energética y minera;
9. La localización de los proyectos de infraestructura de carácter regional y estatal; y
10. Los lineamientos generales de las redes regionales de transporte y comunicaciones.

## **LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Artículo 1. Naturaleza jurídica y objeto.** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y tiene por objeto regular los medios y mecanismos, que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos y la participación solidaria de la sociedad y la familia.

**Artículo 2. De los órganos y entes de la Administración Pública y las personas de derecho privado.** Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal competentes en la materia, y las personas naturales y jurídicas de derecho privado, cuyo objeto sea la atención de las personas con discapacidad, tienen el deber de planificar, coordinar e integrar en las políticas públicas todo lo concerniente a la discapacidad, en especial su prevención, a fin de promover, proteger y asegurar un efectivo disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el respeto a la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social, el derecho al trabajo y las condiciones laborales satisfactorias de acuerdo con sus particularidades, la seguridad social, la educación, la cultura y el deporte de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los tratados, pactos y convenios suscritos y ratificados por la República.

Cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacionales estadales o municipales, que intervenga en la realización de actividades inherentes a la discapacidad, quedan sujetas a las disposiciones de la presente Ley.

**Artículo 3. Ámbito de aplicación.** La presente Ley ampara a todos los venezolanos y venezolanas y extranjeros y extranjeras con discapacidad, en los términos previstos en esta Ley. La Ley amparará a los extranjeros y extranjeras que residan legalmente en el país o que se encuentren de tránsito y rige para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

**Artículo 4. Principios.** Los principios que rigen las disposiciones de la presente Ley son: humanismo social, protagonismo, igualdad, cooperación, equidad, solidaridad, integración, no segregación, no discriminación, participación, corresponsabilidad, respeto por la diferencia y aceptación de la diversidad humana, respeto por las capacidades en evolución de los niños y niñas con discapacidad, accesibilidad, equiparación de oportunidades, respeto a la dignidad personal, así como los aquí no enunciados y establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos, convenios, convenciones, acuerdos, declaraciones y compromisos internacionales e intergubernamentales, válidamente suscritos y ratificados o aceptados por la República.

**Artículo 5. Definición de discapacidad.** Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o

trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

**Artículo 6. Definición de personas con discapacidad.** Son todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

Se reconocen como personas con discapacidad: Las sordas, las ciegas, las sordociegas, las que tienen disfunciones visuales, auditivas, intelectuales, motoras de cualquier tipo, alteraciones de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualesquiera combinaciones de algunas de las disfunciones o ausencias mencionadas, y quienes padezcan alguna enfermedad o trastorno discapacitante; científica, técnica y profesionalmente calificadas, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

**Artículo 7. Calificación y certificación de la discapacidad.** La calificación de la discapacidad es competencia de profesionales, técnicos y técnicas, especializados y especializadas en la materia de discapacidad, en el área de competencia pertinente, adscritos al Sistema Público Nacional de Salud. La calificación de la discapacidad es consecuencia de evaluación individual o colectiva efectuada con el propósito de determinar la condición, clase, tipo, grado y características de la discapacidad.

La certificación de la condición de persona con discapacidad, a los efectos de esta Ley, corresponderá al Consejo Nacional para Personas con Discapacidad, el cual reconocerá y validará las evaluaciones, informes y certificados de la discapacidad que una persona tenga, expedidos por especialistas con competencia específica en el tipo de discapacidad del cual se trate. Tal certificación será requerida a los efectos del goce de los beneficios y asignaciones económicas y otros derechos económicos y sociales otorgados por parte del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con la ley. La calificación y certificación de la discapacidad laboral es competencia del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral.

Las exoneraciones, ayudas especiales, becas, subvenciones, donaciones y otros beneficios previstos por razones de discapacidad, requieren para su otorgamiento, la consignación en la solicitud correspondiente, del certificado de persona con discapacidad, expedido por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

Lo previsto en esta norma no menoscaba o modifica las atribuciones y competencias atribuidas al Sistema de Seguridad Social.

**Artículo 8. Atención integral a las personas con discapacidad.** La atención integral a las personas con discapacidad se refiere a las políticas públicas, elaboradas con participación amplia y plural de la comunidad, para la acción conjunta y coordinada de todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal competentes en la materia, y las personas naturales y jurídicas de derecho privado, cuyo objeto sea la atención de las personas con discapacidad, de las comunidades organizadas, de la familia, personas naturales y jurídicas, para la prevención de la discapacidad y la atención, la integración y la inclusión de las personas con discapacidad, garantizándoles una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, equiparación de oportunidades, respeto a su dignidad y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos,

con la finalidad de incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica del desarrollo de la Nación. La atención integral será brindada a todos los estratos de la población urbana, rural e indígena, sin discriminación alguna.

**Artículo 9. Trato social y protección familiar.** Ninguna persona podrá ser objeto de trato discriminatorio por razones de discapacidad, o desatendida, abandonada o desprotegida por sus familiares o parientes, aduciendo razonamientos que tengan relación con condiciones de discapacidad.

Los ascendientes y descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, y los parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, están en la obligación de proteger, cuidar, alimentar, proveer vivienda, vestido, educación y procurar asistencia médica, social y comunitaria, a personas con discapacidad que no puedan por sí mismas satisfacer las necesidades que implican las acciones enunciadas.

La persona con discapacidad debe ser atendida en el seno familiar. En caso de atención institucionalizada, ésta se hará previo estudio de acuerdo con las leyes de la República. El Estado brindará apoyo y sostendrá instituciones para brindar esta atención en condiciones que garanticen respeto a la dignidad humana y a la libertad personal.

## **TÍTULO II**

De Los Derechos Y Garantías Para Las Personas Con Discapacidad

### **Capítulo I**

De La Salud

**Artículo 10. Atención integral a la salud de las personas con discapacidad.** La atención integral a la salud de personas con discapacidad es responsabilidad del ministerio con competencia en materia de salud, que la prestará mediante el Sistema Público Nacional de Salud.

El ministerio con competencia en materia de salud forma y acredita al personal técnico y especializado en clasificación, valoración y métodos para calificar la condición de discapacidad. Asimismo podrá emitir recomendaciones sobre organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

**Artículo 11. Prevención.** El Estado aportará los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, a través de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, con atribuciones en el ámbito de la prevención de accidentes, enfermedades, situaciones y condiciones que puedan tener como resultado discapacidades motoras, sensoriales o intelectuales.

El ministerio con competencia en materia de desarrollo social, a través del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, coordinará con otros órganos y entes, el diseño y ejecución de políticas preventivas pertinentes a la discapacidad.

Lo previsto en esta norma no menoscaba o modifica las atribuciones y competencias del Sistema de Seguridad Social.

**Artículo 12. Habilitación y rehabilitación.** La habilitación se refiere a la atención de personas nacidas con discapacidad y la rehabilitación a la atención de personas cuya discapacidad es adquirida.

La habilitación y rehabilitación consisten en la prestación oportuna, efectiva, apropiada y con calidad de servicios de atención a personas con discapacidad; su propósito es la generación, recuperación, fortalecimiento y afianzamiento de funciones, capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad para lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

La habilitación y rehabilitación, como proceso, incluye la atención profesional especializada y las informaciones pertinentes relativas a cada tipo de discapacidad a las personas que la tengan y a sus familiares.

La habilitación y rehabilitación deben comenzar en la etapa más temprana posible, se fundamentarán en una evaluación multidisciplinaria de las necesidades y capacidades individuales, apoyándose en la participación de la familia y la comunidad e inclusión de la persona con discapacidad en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad. La habilitación y rehabilitación están a disposición de las personas con discapacidad, lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.

**Artículo 13. Responsabilidad de habilitación y rehabilitación.** La habilitación y la rehabilitación de las personas con discapacidad son responsabilidad del Estado y serán provistas en instituciones educativas, de formación y capacitación ocupacional; en establecimientos y servicios de salud, en unidades de rehabilitación ambulatorias, de corta y larga estancia, las cuales están apropiadamente dotadas con personal idóneo, presupuesto adecuado y recursos materiales suficientes para un óptimo servicio. Los particulares podrán ofrecer servicios de habilitación y de rehabilitación que funcionarán, siempre bajo la orientación, supervisión y control de los ministerios con competencias en materia de salud, desarrollo social, educación y deportes, para la economía popular y de trabajo, según sea la pertinencia.

**Artículo 15. Situación de riesgo y emergencias.** El Estado, con la participación y coordinación de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, garantiza la seguridad y protección de las personas con discapacidad frente a situaciones de riesgo y emergencias, incluyendo conflictos armados, emergencias humanitarias y desastres naturales. A tal efecto, se diseñarán y adoptarán los programas y acciones adecuadas y eficaces para garantizar esta norma en condiciones de equidad y sin discriminación.

## **CAPÍTULO IV**

### *De La Accesibilidad Y Vivienda*

**Artículo 31. Normas y reglamentaciones técnicas.** Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, que planifiquen, diseñen, proyecten, construyan, remodelen y adecuen edificaciones y medios urbanos y rurales en los ámbitos nacional, estatal y municipal deben cumplir con las normas de la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), así como las reglamentaciones técnicas sobre la materia provenientes de los organismos respectivos, relativas a la accesibilidad y transitabilidad de las personas con discapacidad.

Las áreas comunes de zonas residenciales, los diseños interiores para uso educativo, deportivo, cultural, de atención en salud, centros, establecimientos y oficinas comerciales, sitios de recreación, turísticos y los ambientes urbanos tendrán áreas que permitan desplazamientos sin obstáculos ni barreras y el acceso seguro a los diferentes ambientes y servicios sanitarios a personas con discapacidad.

**Artículo 32. Puestos de estacionamiento.** Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en las cantidades que la ley o norma al respecto establezcan.

**Artículo 33. Permisos.** Los estados y los municipios prestarán especial atención en el cumplimiento de este Capítulo. Los municipios se abstendrán de otorgar o renovar los permisos a quienes incumplan con lo establecido en este Capítulo.

**Artículo 36. Vivienda.** Las personas con discapacidad tienen derecho a una vivienda adecuada. El Estado, a los efectos de la protección social,

desarrollará los proyectos arquitectónicos de vivienda que se fundamentarán en las necesidades propias de las personas con discapacidad.

Los organismos públicos del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat otorgarán facilidades a las personas con discapacidad para el acceso a las políticas sociales y recibir créditos para la construcción, adquisición o remodelación de la vivienda.

## **LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**

**Artículo 1.-** La presente Ley tiene por objeto la ordenación del desarrollo urbanístico en todo el territorio nacional con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.

El desarrollo urbanístico salvaguarda los recursos ambientales y la calidad de vida en los centros urbanos.

**Artículo 2.-** La ordenación urbanística comprende el conjunto de acciones y regulaciones tendentes a la planificación, desarrollo, conservación y renovación de los centros poblados.

**Artículo 3.-** Las actuaciones de las autoridades urbanísticas se compatibilizarán con las políticas de ordenación territorial y de desarrollo regional que defina el Ejecutivo Nacional.

Estas actuaciones son actos administrativos, cuya legalidad se controlará conforme a la legislación de la materia.

**Artículo 4.-** Se declara de interés nacional la ordenación urbanística y, en consecuencia, corresponde al Poder Nacional la tutela del interés general en materia urbanística.

**Artículo 5.-** Se declara de utilidad pública y de interés social todo lo concerniente a la ejecución de los planes de ordenación urbanística.

## **TÍTULO II**

### **De La Competencia Y Autoridades Urbanísticas**

**Artículo 8.-** Es de la competencia del Ejecutivo Nacional en materia urbanística:

1. Formular y Ejecutar la política de ordenación y desarrollo urbanístico.
2. Establecer, coordinar y unificar normas y procedimientos técnicos para la realización, mantenimiento y control de la ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo.
3. Establecer los instrumentos de la ordenación urbanística nacional.
4. Dictar normas y procedimientos técnicos para la elaboración de los planes de ordenación urbanística nacional y local, así como para la aprobación de éstos últimos conforme a lo previsto en la presente Ley Orgánica de Régimen Municipal y en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio.
5. Coordinar las actuaciones urbanísticas.
6. Constituir patrimonios públicos de suelos a los fines de la ordenación urbanística.
7. Establecer mecanismos financieros a los fines de la ordenación urbanística.
8. Crear nuevas ciudades.
9. Estimular la creación y fortalecimiento de organismos municipales e intermunicipales de planificación y gestión urbana y cooperar con éstos.
10. Las demás atribuciones que el Ejecutivo Nacional le que confieran las leyes en materia urbanística.

**Artículo 10.-** Es de la competencia de los Municipios en materia urbanística:

1. Elaborar y aprobar los planes de desarrollo urbano local.

A tal efecto los Consejos crearán los organismos técnicos competentes y solicitarán la cooperación de los demás órganos con competencia urbanística.

2. Velar para que los planes nacionales y regionales de ordenación del territorio y de ordenación urbanística se cumplan en su ámbito.
3. Dictar las ordenanzas necesarias para la ejecución, control y gestión de los planes en materia de zonificación, régimen de arquitectura, ingeniería y construcciones, y, en general, sobre cualesquiera otras materias urbanísticas de carácter local, con sujeción a las leyes, reglamentos y planes nacionales.
4. Elaborar los planes de ordenación urbanística cuando el Ejecutivo Nacional delegue en ellos esta atribución.
5. Estimular la participación de las comunidades organizadas y de la ciudadanía en general en la elaboración y ejecución de los planes.
6. Constituir patrimonios públicos de suelos a los fines de la ordenación urbanística.
7. Ejercer todas las demás facultades urbanísticas propias del ámbito local que no estén expresamente atribuidas por la ley a otro organismo.

**Artículo 16.-** La planificación urbanística forma parte del proceso de ordenación del territorio, y se llevará a cabo mediante un sistema integrado y jerarquizado de planes, del cual forman parte:

- El Plan Nacional de Ordenación del Territorio.
- Los planes regionales de ordenación del territorio.
- Los planes de ordenación urbanística, y
- Los planes de desarrollo urbano local.

También formarán parte integrante del sistema de planes al cual se refiere este artículo los planes especiales y particulares que se formulen.

**Artículo 19.-** Los planes de ordenación urbanística y de desarrollo urbano local se expresarán legalmente mediante una resolución del Ministerio del Desarrollo Urbano o una ordenanza, según el caso, en las cuales se

establecerán las precisiones en cuanto a la determinación sobre usos y sus intensidades, así como sobre los demás aspectos que afecten el ejercicio de los derechos de los particulares.

**Artículo 34.-** Los planes de desarrollo urbano local se elaborarán teniendo en cuenta las directrices y determinantes establecidas en los planes de ordenación urbanística, y contendrán:

1. La definición detallada del desarrollo urbano, en términos de población, base económica, extensión del área urbana y control del medio ambiente.
2. La clasificación del suelo, a los efectos de determinar el régimen urbanístico aplicable, y permitir la elaboración de planes especiales.
3. La Delimitación de espacios libres y áreas verdes destinadas a parques y jardines públicos, y a zonas recreacionales y de expansión.
4. La localización para edificaciones y servicios públicos o colectivos.
5. El trazado y características de la red vial arterial y colectora, definición del sistema de transporte urbano y organización de las rutas del mismo.
6. El trazado y características de la red de dotación de agua potable, cloacas y drenajes urbanos en la secuencia de incorporación recomendada.
7. El señalamiento preciso de las áreas para los equipamientos de orden general e intermedios requeridos por las normas correspondientes y para las instalaciones consideradas de alta peligrosidad, delimitando su respectiva franja de seguridad.
8. La identificación de las áreas de desarrollo urbano no controlado, con indicación de las características a corregir con el fin de incorporarlas a la estructura urbana.
9. El establecimiento de las áreas que deberán desarrollarse mediante la modalidad de urbanización progresiva.
10. La regulación detallada de los usos del suelo y  
Delimitación de las zonas en que se divide el área del plan en razón de aquellos y, si fuere el caso, la organización de la misma en perímetros o unidades de actuación.

11. La programación por etapas de la ejecución del plan, con indicación precisa de las zonas de acción prioritaria, del costo de implantación de los servicios o de la realización de las obras urbanísticas, así como las fuentes de financiamiento.
12. La identificación de los terrenos de propiedad privada que resultarán afectados por la ejecución del plan, indicando plazo para la expropiación y disponibilidad de recursos para implantar el servicio o realizar la obra.
13. Los demás aspectos técnicos o administrativos que el Consejo Municipal considere pertinentes.

### **LEGISLACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL Y GESTIÓN. CASO VENEZOLANO**

#### **LA LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL**

En el ámbito nacional, el estado venezolano ha sido el responsable de la conservación del patrimonio cultural, enmarcado dentro de la normativa internacional establecida principalmente por la UNESCO; así el país se ha suscrito en materia de protección al patrimonio edificado a la siguiente legislación internacional: Ley Aprobatoria de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Ley Aprobatoria de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Entre las recomendaciones y cartas reconocidas por Venezuela se tienen: La Carta de Atenas de 1931, La Carta de Venecia, 1964<sup>1</sup> UNESCO<sup>2</sup>, las Normas de Quito, 1967, Sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en peligro, (Conferencia General, París 19-11-1968); Sobre la

Protección en el Ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural. (Conferencia General, París 16-11-1972); y la relativa a la Salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea en la Conferencia General, Nairobi, 26-11-1976; Coloquio de Quito, 1977; La Carta de Machu-Pichu, 1978; La Carta de Washington, 1987. Actualmente el Instituto del Patrimonio Cultural, ha establecido “lo significativo de las convenciones y recomendaciones de la UNESCO en relación con los principios y normas que deben reglamentar la protección del patrimonio cultural a nivel nacional” (IPC, 1997, p.15).

## **LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO MÉRIDA**

Esta Ley tiene como propósito el Desarrollo y Defensa del Patrimonio Cultural, de acuerdo con las particularidades del Estado, con el fin:

1. Preservar.
2. Enriquecer.
3. Difundir los valores culturales y naturales que constituyen su patrimonio.
4. La Defensa del Patrimonio Cultural y Natural es una obligación de todos los habitantes del estado.
5. El Estado se hace responsable ya que asume las medidas necesarias para la efectiva protección y mantenimiento de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural y natural del Estado Mérida, de acuerdo con la ley.

### ***Los Bienes Culturales deben considerarse:***

1. Representar una obra maestra del gremio recreativo humano, o ser la manifestación de un intercambio considerable de valores

humanos durante un determinado periodo o en un area cultural especifica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.

2. Ser y aportar un testimonio único, de una tradición cultural o de una civilización desaparecida o que sigue viva.
3. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas sobresalientes de historia de la humanidad.
4. Construir un ejemplo de hábitat o establecimiento humano tradicional, de una cultura de culturas ahora vulnerables por el impacto de un cambio irreversible.
5. Estar directa y perceptiblemente asociado con acondicionamientos o tradiciones vivas, ideas o creencias de importancia, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.
6. El criterio de autenticidad en lo que a diseño se refiere, materiales, mano de obra o marco se refiere.
7. El estado de preservación de bien debe ser relevantemente evaluado, es decir, comprándolo con el estado de otros bienes del mismo periodo.

### **Definición de Términos Básicos**

**Acera:** Orilla de la calle o de otra vía pública, con pavimento adecuado para el paso de los peatones, que separa la calzada de la pared de las construcciones. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Acceso Peatonal:** Manera o forma de entrada a una propiedad ya sea para vehículos o peatones.

El peatón es la persona que transita a pie por espacios públicos. En espacios cerrados no tiene sentido usar este término por ser todos

peatones. Así, a los usuarios de la bicicleta se les conoce como ciclistas, a los usuarios de automóviles motoristas y así sucesivamente. Dentro de los modos de transporte es el más importante porque hace parte de cualquier viaje, permitiendo el acceso a los estacionamientos y a los lugares de destino, independiente de si un trayecto se hizo en algún otro modo (taxi, bicicleta, automóvil, bus, metro, etc.). Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Avenida:** El término avenida es aquel que se utiliza comúnmente para designar a un tipo de vía de transporte que se emplaza en las ciudades pero que suele ser más ancho o amplio que el resto de las calles que surcan una ciudad. La avenida por lo general cuenta con límites de velocidad más altos que los de una calle y puede representar en muchos casos un importante paseo no sólo para automovilistas sino también para peatones debido al importante caudal de movimiento que genera en sus alrededores. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Brocal:** Elemento vertical o inclinado, localizado a lo largo del borde de la calzada, a la cual sirve de delimitación. Generalmente los brocales de las aceras, en las vías urbanas sirven para conducir el escurrimiento de aguas. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Calzada:** Zona de la vía destinada a la circulación de los vehículos, incluyendo el hombrillo y el brocal ubicados en los bordes derecho e izquierdo. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Calle:** Entendida como uno de los elementos más básicos y principales del diseño urbanístico, la calle es un espacio público que tiene como objetivo generar una división más o menos organizada entre las diferentes

propiedades privadas, así como también permitir el paso y la movilidad en el conjunto de la ciudad o espacio urbano. Por lo general, la calle tiene una disposición recta, aunque dependiendo del tipo de traza o de estilo, puede volverse más o menos desordenada, curva o irregular. La calle se estableció tradicionalmente a partir de una mínima demarcación que significara el fin de las estructuras edilicias en determinada anchura. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Centro Histórico:** Se denomina centro histórico al núcleo urbano original de planeamiento y construcción de un área urbana, generalmente el de mayor atracción social, económica, política y cultural, que se caracteriza por contener los bienes vinculados con la historia de una determinada ciudad, a partir de la cultura que le dio origen, y de conformidad en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley. Diccionario Del Arquitecto (1993).

**Centro Turístico:** se denomina al núcleo urbano con atractivos turísticos y servicios (alojamiento, alimentación y recreación). Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Conservación:** Toda acción humana que mediante la aplicación de los conocimientos científicos y Técnicos, contribuye al óptimo aprovechamiento de los recursos existentes en el hábitat humano; propiciando con ello el desarrollo integral del hombre y de la sociedad.

La Conservación se divide en dos grandes ramas, una de ellas es la Preservación la cual atiende las necesidades de los recursos físicos y la otra es el Mantenimiento encargado de cuidar del Servicio que proporcionan estos recursos. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**El Cruce:** es un espacio generado por el encuentro de las vías o sendas en la ciudad. Constituye un espacio intermedio pues se presenta

delimitado y contenido por elementos arquitectónicos o no arquitectónicos. Diccionario De Arquitectura Y Urbanismo (2011)

**Deterioro:** es la acción y efecto de deteriorar o deteriorarse (empeorar, estropear, degenerar o poner en inferior condición algo). El deterioro está asociado a la decadencia y puede referirse a las personas, las cosas o hasta entidades abstractas. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Equipamiento Urbano.** Son los usos comunales que se requieren dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza para lograr un medio urbano armonioso y un funcionamiento eficiente y cónsono con los requerimientos de la población. Pueden distinguirse los usos educacionales, recreacionales, asistenciales, socio culturales, religiosos, administrativos, gubernamentales, de seguridad y defensa y los destinados a sedes de infraestructura. Diccionario Del Arquitecto (1993).

**Fachada:** Cada una de las caras o partes delanteras que dan hacia una vía pública. Un edificio en esquina tendrá más de una fachada principal. Diccionario Del Arquitecto (1993).

**Habitabilidad:** Capacidad de ser habitado un edificio de acuerdo con ciertas condiciones. Diccionario De Arquitectura Y Urbanismo (2011).

**Iconos Emblemáticos:** A definición de estas áreas emblemáticas se apoyara en la pugna por la supremacía de una ciudad sobre las otras; la arquitectura como representación juega un papel primordial. La arquitectura representativa que sea capaz de atraer inversiones debe ofrecer confianza y una imagen de ciudad pujante. Se forman zoológicos de iconos arquitectónicos de probada fuerza mediática que servirán de imagen pública para la ciudad, ayudando a su posicionamiento en las redes de ciudades de servicios y turismo. La elección del arquitecto de

estos nuevos emblemas es significativa. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Imagen:** Se denomina imagen a la representación figurativa de una cosa. Es la representación de una realidad captada a través de los sentidos. Las imágenes son captadas por nuestra vista, y permanecen allí, o pueden luego plasmarse sobre un lienzo, o un papel, por ejemplo. Pueden también ser captadas por una lente óptica o reflejadas en un espejo. Son entonces, copias de las realidades más o menos fidedignas, ya que no es lo mismo una foto que un dibujo, que captan sus características esenciales, pudiendo diferir en sus accidentes. Las imágenes endógenas están cargadas de subjetividad, y son frecuentes en el mundo artístico, las exógenas captan de manera más objetiva el entorno. Diccionario Del Arquitecto (1993).

**La Manzana:** Unidad básica de la trama, se presenta definida de acuerdo al tipo de trazado; en ella ocurre la parcelación y subdivisión del suelo tanto público como privado. Sus bordes están delimitados tanto por las edificaciones que componen el plano vertical de fachadas, como por los vacíos que contribuyen a configurar los espacios abiertos de la ciudad. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Las Edificaciones:** Representan la parte física construida de la ciudad. Su importancia radica en el papel que juega su clasificación de texturas y objeto y su ubicación como punto de referencia dentro del trazado. El edificio se compromete con el diseño urbano mediante criterios de relación entre los espacios público y privado.

La división de la manzana en solares en los centros tradicionales, propició la construcción de edificios conformando fachadas continuas de mayor altura hacia la calle, en tanto que edificaciones de menor altura y patios, ocupaban el espacio interior de la manzana, constituyéndose en la

tipología constructiva de los centros tradicionales. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Los Espacios Abiertos** se presentan delimitados en su entorno por elementos naturales o contruidos. Constituyen elementos organizadores del sistema de espacios abiertos de tipo público y semi público en la ciudad y según su morfología pueden ser plazas, plazuelas, parques, jardines y espacios residuales. Diccionario De Arquitectura Y Urbanismo (2011).

**Mobiliario Urbano:** Son aquellos elementos a ser localizados en aceras y espacios públicos de conformidad con las normas de diseño establecidas por la autoridad urbanística municipal, que contribuyen a dar confort o comodidad al peatón, así como a suministrar servicios de descanso, iluminación, información, comunicaciones, comercio informal, y otros de igual o similar categoría. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Ornato:** Conjunto de obras públicas realizadas por el municipio para embellecer las ciudades o pueblos. Manual De Criterios De Diseño Urbano (1983).

**Patrimonio Turístico:** conjunto de recursos turísticos naturales o creados por el hombre, que estimulan el deseo de viaje y satisface las necesidades que de este originan. Manual De Criterios De Diseño Urbano (1983).

**Paisajismo:** La arquitectura del paisaje es una disciplina comprensiva del análisis, del planeamiento, del diseño, de la gerencia, de la preservación y rehabilitación de la tierra y del manejo del entorno natural y edificado, del medio ambiente, de la ciencia y del arte. Manual De Criterios De Diseño Urbano (1983).

**Pórtico:** sitio cubierto totalmente o parcialmente cerrado, que sirve de acceso a un edificio; también llamado galería con arcadas o columnas a lo largo de un muro o fachada de patio. Diccionario Enciclopédico, Larousse Editorial (2009).

**Plaza:** Se denomina plaza a aquel espacio que forma parte de un centro urbano y que se caracteriza por estar a cielo abierto, generalmente rodeado de árboles o de edificios a cierta distancia. En muchos casos, la plaza es el centro de la ciudad tanto físico como históricamente o en términos de importancia ya que puede ser el lugar desde donde se fundó la ciudad como también la zona donde se desarrollan las actividades más importantes (económicas, políticas y administrativas.) Manual De Criterios De Diseño Urbano (1983).

**Plazoleta:** Es un espacio a manera de pequeña plaza, que al igual que ésta, se caracteriza por ser un espacio público donde también prevalecen los elementos arquitectónicos que la conforman, sin la importancia que posee la plaza. Este es un lugar de menor escala donde se establecen relaciones más próximas entre los edificios, el espacio público y los usuarios.

La plazoleta es generada por la disposición de la trama y busca representar a un determinado sector, a una edificación religiosa, institucional, comercial o a un desarrollo de tipo residencial, otorgándole a un lugar particular, su propia identidad. En consecuencia, parte de la voluntad pública o privada para crear un entorno que le sirva de imagen urbana. La plazoleta actúa como generatriz del espacio público y permite la prolongación de las actividades de los edificios circundantes. Manual De Criterios De Diseño Urbano (1983).

**Rehabilitación:** Por rehabilitación comprendemos el incremento de la calidad de las estructuras hasta un estándar prefijado por la

administración o por el mercado de la vivienda. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Rehabilitación Urbana:** es un instrumento global para la recuperación integral de ámbitos urbanos, centrales o periféricos, afectados por problemas habitacionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de alojamiento de la población y otros aspectos de carácter urbanístico, social y económico, mediante la integración, la coordinación y el fomento de las distintas actuaciones que los agentes públicos y privados puedan desarrollar en dichos ámbitos urbanos. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Renovación:** El término renovación urbana fue acuñado hacia 1950 por Miles Callean, economista estadounidense, y se refiere a la renovación de la edificación, equipamientos e infraestructuras de la ciudad, necesaria a consecuencia de su envejecimiento o para adaptarla a nuevos usos y actividades demandados. Se trata de un fenómeno complejo que puede tomar muy diferentes caminos y está relacionado con otros tipos de procesos urbanos como son la rehabilitación, el redesarrollo o la invasión sucesión. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Restauración:** Se entiende por restauración al proceso al cual se puede someter a diferentes objetos, sistemas o instituciones para mejorar su funcionamiento o aspecto. El acto de restaurar algo significa que vuelve a un estado previo que se considera mejor, más puro, con menos daños o complicaciones. La restauración es, por tanto, una actividad que se puede aplicar a un sinfín de momentos, situaciones o elementos.

Una de las formas de restauración más comunes a las que se hace referencia es a la restauración de obras de arte. Este proceso se lleva a cabo de manera cuidadosa para permitir que obras de arte que cuentan con años o siglos no se dañen con el tiempo. En muchos casos, los

restauradores de arte actúan cuando algún tipo de daño específico se le ha realizado a la obra, teniendo que reconstruir lo dañado de la manera más fiel posible a cómo era antes de la agresión. Algunas de las obras más famosas del mundo han sufrido tal situación. Diccionario Del Arquitecto (1993).

**Señalética:** es un término que proviene del latín *signālis*. Se trata de un signo, seña, marca o medio que informa, avisa o advierte algo. Este aviso permite dar a conocer una información, realizar una advertencia o constituirse como un recordatorio.

Las señales son convencionales; es decir, obedecen a ciertas características para que puedan ser reconocidas por la mayor cantidad de gente posible. Deben ser ubicadas en lugares visibles para estar en condiciones de llamar la atención. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Tejido Urbano:** Los tejidos urbanos determinan unas influencias e interacciones sobre el territorio circundante, cuyo estudio pormenorizado llevaría a la realización de un trabajo muy amplio y complejo. Sin embargo, parece importante resumir de una forma genérica y aproximada las consecuencias más directas de los principales tejidos urbanos que configuran nuestras ciudades. En este sentido, se puede resumir continuación las interacciones más sobresalientes de los tejidos residenciales sobre el clima, el suelo, la vida vegetal y la contaminación. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Tipología:** Se entiende por tipología arquitectónica como el estudio de los edificios y de los espacios abiertos a partir de sus similitudes, para poder solucionar problemas de diseño. Diccionario Del Arquitecto (1993).

**Trama Urbana:** es un patrón bidimensional que organiza la forma urbana, se refiere al tratamiento y articulación del plano del suelo (texturas y

composición). Está definida por una combinación de llenos y vacíos, que contribuyen a la percepción de los espacios públicos. La combinación de llenos y vacíos puede tomar muchas configuraciones y su articulación nos provee una herramienta para clasificar las ciudades por tipos de trama. Renovación Urbana: Antecedentes, Terminología Y Definiciones (1993).

**Vivienda:** una vivienda es aquel espacio físico, generalmente un edificio, cuya principal razón de ser será la de ofrecer refugio y descanso, gracias a las habitaciones que ostenta en su interior, a las personas y todo lo que ellas traerán consigo como ser sus enseres y propiedades personales. Cuando mencioné lo del refugio fue porque la vivienda además de ofrecer un espacio para descansar y resguardar nuestras más inmediatas pertenencias, sirve además para resguardarnos de las inclemencias del tiempo y de algún otro tipo de amenaza natural que puede afectar nuestra tranquila. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010).

**Variables Urbanas Fundamentales:** Constituyen los requisitos y condiciones de desarrollo propios de los inmuebles urbanos establecidas en la presente Ordenanza, que deben cumplir las edificaciones en cuanto al uso previsto en la zonificación, el retiro de frente y el acceso, el porcentaje de ubicación, la altura máxima permitida, los retiros de frente, laterales y de fondo, las restricciones por seguridad o protección ambiental y las demás variables reguladas en el presente instrumento jurídico en materia de zonificación, y/o normas técnicas que le sean aplicables. Ordenanza Sobre Plan De Desarrollo Urbano Local De Aragua De Barcelona (2010)

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### Modalidad de la Investigación

La presente investigación consiste en la propuesta de una Rehabilitación Urbana conforme a las necesidades presentadas en la parroquia El Sagrario la cual se realizara en las modalidades de proyecto factible seguida por investigación de campo e investigación documental.

Según Franco (2011), denomina proyecto factible, la elaboración de una propuesta viable, destinada atender las necesidades específicas a partir de un diagnóstico.

De lo antes planteado, esta investigación se adecua en proyecto factible debido a que la misma llevara a cabo el diseño y la elaboración de la Rehabilitación Urbana de la Parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, dicha propuesta se fundamenta en un modelo viable para así darle solución a las necesidades de rehabilitación patrimonial histórico del ámbito urbano del objeto en estudio.

Del mismo modo el proyecto factible se apoya en la investigación de campo, para Arias (1999), define la investigación de campo como, la recolección de datos directamente de la realidad, es por ello en dicho proyecto consistirá en la visita a la parroquia en estudio para realizar la recolección de datos donde se obtendrá la información directamente en la realidad en que se encuentra en relación con el análisis de contexto donde se observara el deterioro de los iconos y las fachadas de los sectores que se encuentran en estados poco apreciable, el cuál engloba el estudio directo con la economía, sociedad, la cultura, el estudio histórico-crítico del tejido urbano, la estructura físico-espacial, patrimonio histórico, usos y aprovechamientos del suelo.

Con respecto a la investigación documental, según Tudare (2011), este tipo de investigación se realiza apoyándose en fuentes de carácter documental, se refiere a documentos de cualquier tipo.

Así mismo se realizará la revisión de diferentes fuentes bibliográficas o documentos como consulta de libros, en artículos o ensayos de revistas y material electrónico con el fin de recopilar la información necesaria referida a la preservación del patrimonio en los centros históricos, rehabilitación urbana, así como también la importancia y la evolución de la ciudad y su centro histórico.

### **Tipo de Investigación**

El trabajo de investigación a presentar estará basado en dos tipos de investigación tipo proyectiva y descriptiva.

La investigación proyectiva según Hurtado (2000), son todas aquellas investigaciones que conducen a diseños o a creaciones dirigidas a cubrir necesidades, basadas en conocimientos anteriores.

Con respecto a lo anterior, se busca crear una propuesta de Rehabilitación Urbana dirigida al espacio urbano del centro histórico de la ciudad de Mérida basado en un proceso de investigación el cual define las unidades de estudio, la recolección de datos y análisis para el diseño de dicho proyecto, con el fin de generar lineamientos de preservación patrimonial en los centros históricos.

Así mismo Tudare (2000), define la investigación descriptiva, como el método de análisis, que logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalando sus características y propiedades de los eventos. Dicha investigación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio.

Con lo ya antes mencionado el principal objeto es exponer el evento estudiado, como lo es la Rehabilitación Urbana en el cual se describen los problemas de la estructura físico-espacial del área, tejido urbano, la descripción de las condiciones económicas, sociales y

culturales así como también la restauración patrimonial correspondiente al centro histórico.

## **Procedimientos de la Investigación**

### **Fase Diagnóstica**

#### *Recopilación de Información*

En dicha fase se realizara la recopilación y estudio de material documental mediante el cual se obtendrá toda la información necesaria para el desarrollo de la Rehabilitación Urbana; con el fin de dar a conocer los aspectos y variables que influyen en la Rehabilitación de Centros Urbanos como Patrimonio Histórico, de igual manera, se consultaran leyes y normativas que forman parámetros a seguir en cuanto al grado de actuación en la Rehabilitación Urbanística.

### **Fase de Análisis**

#### *Estudio del contexto del sector*

Se refiere a la visita al objeto de actuación de la Rehabilitación Urbana, con el fin de la búsqueda de información sobre los aspectos físicos-geográficos (relieve, clima, hidrológica, geología, vegetación y la dinámica geomorfológicas), al igual que los aspectos físicos urbanos referentes a la utilización del suelo urbano (usos del suelo, estructura parcelaria y trazado urbano), los aspectos históricos-culturales(patrimonio cultural) y por último el estudio de los aspectos visuales que se deben tomar en cuenta en el diagnostico y elaboración de la Rehabilitación.

## Fase de la Propuesta

De acuerdo a los datos recopilados se procederá a diseñar la propuesta de Rehabilitación Urbana en el Casco Histórico de la Ciudad de Mérida del municipio Libertador, en los cuales se verán reflejados en planos, fachadas, detalles de mobiliario, paisajismo, y maqueta de conjunto del objeto en actuación.

## Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La investigación se realizara mediante una serie de instrumentos y técnicas que permitan llevar a cabo la presente investigación.

Según Arias (2004), "la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cualquier medio o procedimiento, el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación".

Con respecto a lo anterior, en la presente investigación se acudirá a la observación directa y mecánica, como técnica primordial para la recolección de datos en el cual se observará el deterioro existente que presenta la parroquia El Sagrario, se hará uso de recursos visuales tales como fotografías, la lista de cotejos, entrevistas y encuestas.

Cuadro 1. Técnicas e Instrumentos.

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Técnica documental	Fichas de registros, guías documentales
Observación Directa	Lista de Cotejo
Observación Mecánica	Fotografía, cámara, grabadora
Entrevista	Guía de Entrevistas
Encuesta	Cuestionario

## Población y Muestra

### Población

Se define tradicionalmente la población como " El conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos entre otros), en los que se desea estudiar el fenómeno. Estos deben reunir las características de lo que es el objeto de estudio (Latorre, Rincón y Arnal, 2003).

### Muestra

Se conoce con el nombre de muestra al proceso de extracción de una muestra a partir de la población. El proceso esencial del muestreo consiste en identificar la población que estará representada en el estudio.

A continuación se vera reflejado en los siguientes cuadros el porcentaje obtenido en la encuesta realizada en la parroquia EL Sagrario por medio de una tabla de tres:

Cuadro 2. Población y Muestra de la parroquia El Sagrario del Estado Mérida.

Nº de Habitantes	%
6644 total área de estudio 6644 habitantes	Representa el 3,25% de la población de la parroquia El Sagrario  100% área de estudio
Nº de Encuestados	%
50 habitantes	0,75% del 100%
6644 hab. _____	100%
50 _____	x

**Nota:** aplicando una regla de tres (3) se obtiene el porcentaje (%) de encuestados, es decir, 0.75%.

Cuadro 3. Resultados de la encuesta realizada en la Parroquia El Sagrario del estado Mérida

Nº de Encuestados	%
50 Habitantes	0.75%
no están de acuerdo con la rehabilitación	10%
Si están de acuerdo con la Rehabilitación	40%

**Nota:** aplicando una regla de tres (3), tomando como 100% a los 50 hab. Se obtiene lo siguiente:

$$\begin{array}{r}
 50 \text{ hab.} \quad \underline{\hspace{2cm}} \quad 100\% \\
 10 \text{ hab.} \quad \underline{\hspace{2cm}} \quad x
 \end{array}$$

No están de acuerdo = 20%, por lo tanto el 80% restante si esta de acuerdo con la rehabilitación.

### Técnicas de Análisis

Para la ejecución del análisis de datos se llevaron a cabo las técnicas de análisis de tipo cualitativo y cuantitativo.

#### Análisis Cualitativo

Permitió verificar la representación de temas, como el patrimonio arquitectónico del centro histórico, el estado de las edificaciones entre otros, el cual se baso en el resultado del estudio de las características

Físico-urbanas y análisis de la información que se obtuvo mediante la investigación de campo donde se observó el estado de las edificaciones que en su mayoría se encuentran en mal estado como humedad en los frisos, falta de pinturas puertas y ventanas en deterioro y la falta de paisajismo en el sector. La investigación se fundamentó en la fuente documental del área en estudio donde se consultaron libros, revistas también se indagaron, leyes, gacetas y ordenanzas orientadas a Rehabilitación Urbana para cumplir con un ordenamiento jurídico en la propuesta de diseño.

### **Análisis Cuantitativo**

Se fundamentó en el porcentaje de los usos del suelo que ocupa el sector de la Rehabilitación Urbana, el cual fue representado por medio de planos, de igual forma el número de las edificaciones en los diferentes sectores o manzanas de la parroquia El Sagrario que se expresó mediante gráficos; tomando en cuenta el área total que será intervenida del sector.

## **CAPITULO IV**

### **Resultados**

La investigación realizada en la parroquia El Sagrario, para la propuesta de una Rehabilitación Urbana del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida, se llevó a cabo por medio de una serie de técnicas como los son las observaciones directas, mecánicas, la encuesta, entrevista y la fuente documental. Con la finalidad de llegar al problema el cual presenta el Casco Histórico.

En ese sentido, se pudo obtener de los resultados de las observaciones en el casco histórico de la parroquia El Sagrario que existe en la mayoría de las viviendas un gran deterioro en las fachadas tanto en la Av 2 Lora, Av. 3 Independencia y Av. 4 Bolívar. En edificaciones que son de gran valor patrimonial histórico cultural, de igual manera viviendas unifamiliares que presentan deterioro progresivo, producto de los agentes naturales; filtraciones y humedad, puertas y ventanas en mal estado, aplicación de pinturas de baja calidad no recomendables para los exteriores de dichas edificaciones.

La encuesta realizada a los habitantes de la parroquia el Sagrario y los alrededores, arroja que es necesaria la rehabilitación urbana del objeto en estudio, debido a que el mayor porcentaje (80%) denota el deterioro que existe las fachadas de sus viviendas, iconos emblemáticos y la falta de paisajismo del casco central; mientras que el menor porcentaje (20%) de los encuestados revela, que no están de acuerdo con rehabilitar las viviendas. De igual manera se realizó la entrevista a dos entes gubernamentales de la Alcaldía del Municipio Libertador en el cual revelaron la importancia y la valoración que posee el centro histórico de la ciudad de Mérida para sus habitantes ya que en el se encuentran

grandes edificaciones que forman parte de nuestro patrimonio, historia y la cultura por ello es necesario de la propuesta de diseño de la rehabilitación no solo para brindarle comodidad a los habitantes y sus aledaños sino también para los turistas que lo visiten.

Haciendo referencia a lo anterior las edificaciones ya antes mencionadas juegan un papel fundamental debido que en el centro del casco histórico se encuentran espacios abiertos, siendo de gran relevancia como la plaza Bolívar, que presenta un estado poco apreciable en cuanto a su paisajismo, caminerías y el mobiliario; de igual manera a los bulevares no le dan gran importancia debido a que fueron tomados por los vendedores informales, llevando esto a la constante ruina y pérdida del valor patrimonial histórico que presenta la parroquia El Sagrario.

En las siguientes figuras se verán reflejados por medio de la encuesta realizada y la lista de cotejo las viviendas y edificaciones que se encuentran en deterioro a raíz de los agentes atmosféricos o la falta de mantenimiento que no se lleva a cabo en el sector en la figura 28 se observa que presenta deterioro de friso y pintura, y reemplazo de puertas de madera por metal



Figura 28. Estado de las viviendas Av. 2 Lora, Estado Mérida

En la figura 29, 30 y 31 se ve reflejado las filtraciones, deterioro de frisos, pintura, el reemplazo de puertas de madera por metal y el estilo Kisht que presenta la mayoría de las fachadas.



Figura 29. Deterioro de edificaciones Av. 2 Lora, estado Mérida



Figura 30. Deterioro de edificaciones Av. 3 Independencia, estado Mérida



Figura 31. Deterioro de edificaciones Av. 3 Independencia, estado Mérida

En las siguiente imagen se ve reflejado la contaminación visual debido a los avisos publicitarios que se encuentran en los topos de las fachadas, de igual manera materiales constructivos que rompen con la topología del sector.



Figura 32. Avisos Publicitarios de la Av. 2 Lora y Av. 3 Independencia, estado Mérida

En la figura 34, se aprecia el deterioro del paisajismo de la plaza Bolívar debido al tránsito de personas y comercio informal sobre las áreas verdes y la falta de mantenimiento de la misma.



Figura 33. Paisajismo de la Plaza Bolívar, estado Merida.

### **Fase de Diagnóstico**

Se realizó un estudio a nivel urbano en el cual se delimitó el casco histórico de la parroquia El Sagrario, comenzando por las avenidas principales como los son la Av. Bolívar, Av. 3 Independencia y Av. 4 Bolívar y las calles 21 Lazo, 22, 23, Y 24 que tienen mayor auge en la parroquia.

Siguiendo el orden de ideas la delimitación del objeto en estudio corresponde a las zonas de valor patrimonial y espacios abiertos requieren del diseño de nuevas caminerías, áreas verdes, espacios para discapacitados y la rehabilitación de fachadas, conjuntamente con la adecuada organización de avisos publicitarios que no alteren la imagen tradicional del casco histórico.

La rehabilitación urbana para el objeto en estudio se llevara a cabo con la finalidad de rescatar la imagen tradicional del casco histórico patrimonial de la parroquia El Sagrario el Cual se ha venido perdiendo a través del tiempo.

### **Patrimonio Arquitectónico**

En la parroquia El Sagrario el patrimonio arquitectónico está liderado por todas aquellas edificaciones que predominan en el Casco Central de Mérida, construidas a mediados del siglo XIX.

La Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, ubicada en la esquina de la avenida 4 Bolívar con calle 22 Canónigo Uzcátegui, fue Diseñada por el arquitecto Manuel Mújica Millán, construida en el año 1803 y culminada en 1960. El proyecto parte de un esquema compositivo de planta basilical de 5 naves y posee un estilo neoclásico, Debido a su valor arquitectónico, histórico y religioso, fue declarada el 04 de agosto de 1980 Monumento Histórico Nacional según gaceta oficial 32.039.



Figura 34. Fachada Principal de la Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción Casco Histórico de la Ciudad de Mérida

EL Palacio Arzobispal, ubicado en la esquina de la avenida 4 Bolívar con calle 23 Vargas, construido en el año en 1933 y se concluyó en 1951. Posee un estilo neo renacentista. Se caracteriza por ser una pieza fundamental dentro del importante conjunto de construcciones que rodea la plaza Bolívar e integra un armónico conjunto urbano de gran valor ambiental. Declarado Monumento Histórico Nacional según la gaceta oficial 33.039 el 04 de agosto de 1980.



Figura 35. Fachada Principal y lateral derecha del Palacio Arzobispal Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

La Casa Picón, está ubicada en la esquina de la Avenida 4 Bolívar con calle 22 Canónigo Uzcátegui Fue construida entre los años 1750 y 1760, es una edificación con muros portantes de tapia, las fachadas son lineales de dos cuerpos. El primer nivel está realizado por el portal de acceso enmarcado entre pilastras rectangulares de base y capitel toscano; la parte superior del portal remata con un frontis triangular rebajado con la moldura de una cruz en el tímpano.



Figura 36. Fachada Principal, de la Casa Picón, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida

La casa Juan Félix Sánchez, ubicada en la avenida 3 Independencia con calle 23 vargas, es también conocida como la casa Dávila. Fue construida en el año 1924 Actualmente la parte inferior está destinada al uso comercial y en la parte superior se ubican talleres de pirografía y música.



Figura 37. Fachada Principal, de la Casa Juan Félix Sánchez, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida

Cabe destacar que en la Parroquia El Sagrario se encuentra viviendas unifamiliares de valor patrimonial. Las cuales fueron construidas en diferentes momentos históricos, y se encuentran en diversos estados físicos. Entre las que se pueden mencionar: Casa de la flia. Albornoz calle 19 Cerrada con avenida 5 Rodríguez; casa de la flia. Febres Cordero ubicada en la avenida 4 Bolívar N° 19-41; antigua casa del Dr. Eloy Paredes avenida 4 Bolívar N° 18-80; Casa de la flia. Parra avenida 4 Bolívar N° 18-73; Casa del Archivo general ubicada en la avenida 3 independencia N° 33- 71; antiguo convento da las Clarisas, casa de la avenida 3 independencia N° 20-72; casa ubicada en la avenida 2 Lora N° 14-91; casa Gabaldon en la avenida 3 independencia entre calles 18 y 19.

El Rectorado de la Universidad de los Andes, Ubicado Entre avenida 2 Lora y avenida 3 Independencia entre calles 23Vargas y 24 Rangel, en el cual se le dio origen al antiguo Seminario San Buenaventura fundado el 29 de marzo de 1785, por Fray Juan Ramos de Lora, El nuevo edificio fue proyectado y construido por el arquitecto Manuel Mujica Millán en 1952 y el 9 de diciembre de 1956 se inaugura el recinto. El mismo posee 4 patios rodeado por galerías con arcos de medio punto y las cubiertas del edificio son terrazas visitables.

Fue declarado Monumento Nacional el 04 de agosto de 1980 en Gaceta Oficial N° 33.039.



Figura 38. Fachada Principal, del Rectorado de la Universidad de los Andes, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida

El Teatro César Rengifo, se encuentra ubicado Avenida 2 Lora con Calle 23 Vargas (Paseo Los Pintores), es un símbolo de la Universidad de Los Andes y de Mérida. Según la historia, primero fue capilla, luego anfiteatro de Medicina y salón de espectáculos públicos en los años 20.



Figura 39. Fachada Principal, Teatro César Rengifo, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

El Antiguo Hotel La Sierra ubicado en la Avenida 2 Lora con calle 23 Vargas (paseo de los pintores), Fue construido en el año 1924. Dicha edificación funcionó como hotel hasta la década de los 80', Presenta dos fachadas ricas en ornamento y de estilo neoclásico con jerarquización de elementos destacando el vano de acceso.



Figura 40. Fachada Principal, Hotel La Sierra, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida

La Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes, ubicado en la calle 24 entre avenidas 2 Lora y 3 Independencia, Dicha sede se encuentra inserta en el edificio del rectorado de la Universidad de los Andes. Cuyo diseño corresponde al Arquitecto Mujica Millán; data de 1956.



Figura 41. Fachada Principal, Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

El Palacio de Gobierno, ubicado en la Calle 23 Vargas, entre avenidas 3 Independencia y 4 Bolívar, la edificación fue proyectado por el Arquitecto Manuel Mujica Millán y construido entre los años 1956 y 1958. Está conformado a partir de cuatro patios interiores rodeados de galerías con sus dependencias distribuidas en tres plantas y un semisótano, Por su valor histórico fue declarado el 04 de agosto de 1980 Monumento Histórico Nacional según Gaceta Oficial nº 33.039.



Figura 42. Vista del Palacio de Gobierno, Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

### **Patrimonio Tangible Inmueble**

De acuerdo a la descripción de la UNESCO (1999), el patrimonio tangible inmueble, esta constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

Refiriéndose a lo anterior estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro (Catedral, Gobernación, Rectorado, entre otros), ya sea porque son estructuras o porque están en inseparable relación con el terreno.

### **Análisis Físico-Espacial**

Para la Rehabilitación Urbana de la Parroquia El Sagrario de la ciudad de Mérida es necesario tomar en cuenta cada una de las características que presenta, por ello es necesario la realización del análisis físico espacial del objeto en estudio a continuación se verá reflejado el estudio de contexto urbano del sector.

## **Localización**

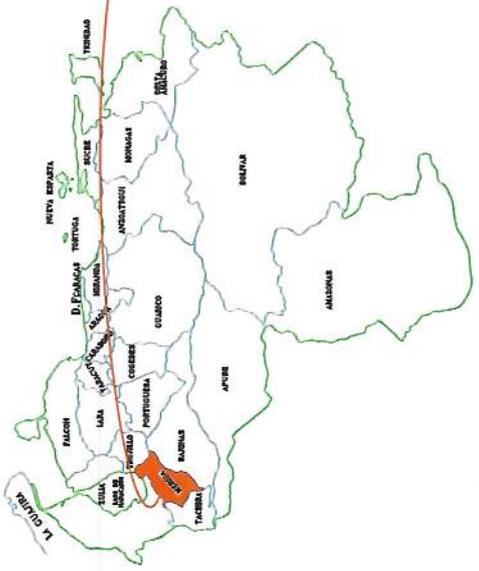
La parroquia El Sagrario constituye una de las quince parroquias del municipio libertador, Capital del Estado Mérida. Ubicada en el Casco Central de la ciudad, limita con las parroquias Milla, El Llano, Antonio Spinetti Dini, Arias y Jacinto Plaza.

## **Relieve**

Es casi plano en la parte central de la ciudad por ubicarse en una meseta. No obstante, presenta una inclinación media de 3 a 7 grados, lo que determina una diferencia de altura, entre las partes bajas y altas de la ciudad, que supera los 400 m siendo el punto medio de la misma los 1.630 msnm tomados a la altura de la Plaza Bolívar.

## **Vegetación**

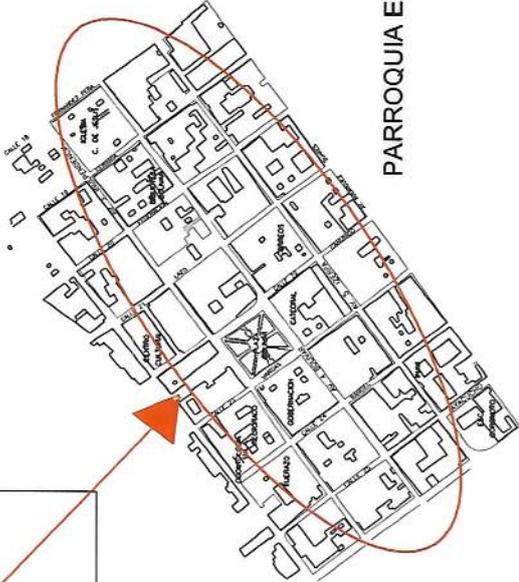
En el interior de la ciudad está integrada por árboles de copa media a alta y helechos (*Pteridophyte*), ubicados principalmente en torno a la cuenca del río Albarregas. En la periferia de Mérida, se divisan zonas no urbanizadas, donde predominan formas de vegetación características de sub-montaña y selva estacional. Por otro lado, se extienden por el sur vastos bosques de coníferas, plantados hace varios años.



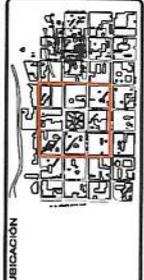
VENEZUELA



MÉRIDA



PARROQUIA EL SAGRARIO



UBICACIÓN



UBICACIÓN:

PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO:

REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:

PLANO DE UBICACIÓN

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARQUEZ

Nº DE CEDULA 18.308.950

MAESTRO - ARQ. M. SC. RAMIRO PRATO  
VICINA

FECHA DE ENTREGA: ENERO 2013

ESCALA: S/N I. U. P. S. M.

Nº DE LAMINA

1



## **Clima**

Posee un clima tropical con temperaturas moderadas debido a la situación geográfica de esta ciudad dentro de la cordillera andina, y a su gran altitud. En las montañas circundantes, por encima de los 1.800 metros de altura el clima es templado de montaña.

## **Hidrografía**

Dada la ubicación de la parroquia el sagrario las cuencas hidrográficas que poseen son el Río Albarregas y Chama.

El río Albarregas, posee una cuenca de 112,33 km<sup>2</sup>, siendo a su vez parte de la cuenca del río Chama, al ser su principal afluente, uniéndose al mismo en la ciudad de Mérida donde sus alrededores se han constituido como un parque.

El río de origen glacial, nace a 4.240 msnm en la laguna Albarregas, ubicada dentro de la Sierra La Culata de la Cordillera de Mérida y posee un longitud de 25 km que recorre por la vertiente derecha del río Chama uniéndose al mismo a 1.100 msnm luego de atravesar la meseta en donde se enclava la ciudad de Mérida, dividiéndola en dos partes conocidas como la Banda occidental y La Otra Banda

## **Elementos Morfológicos**

### **Morfología**

Se realizó el análisis de contexto del objeto en estudio; el cual se desarrolló por medio del levantamiento fotográfico y planimétrico, donde se observó que la trama urbana existente se mantiene en relación con el sentido de las calles y avenidas. Al igual que una de sus avenidas de mayor importancia como lo es la dos (2) Lora es la que presenta mayor deterioro en todas sus edificaciones tanto de uso residencial como comercial.

Los elementos morfológicos que conforman el espacio urbano son los siguientes:

### **Trama Urbana**

La trama urbana del objeto en estudio, es del tipo de retícula colonial trazada por 8 avenidas principales de sentido este - oeste y 40 calles de sentido norte - sur, creando cuadrículas, manzanas o cuadras de aproximadamente 50 a 100 m por lado.

### **Manzana**

La parroquia El Sagrario esta compuesta por sesenta y cuatro (64) manzanas, contempladas por sus calles y avenidas, bulevares, plazas y plazoletas, patrimonios históricos y culturales que tienen gran relevancia en el casco histórico de la ciudad. (Ver plano 6)

Las manzanas del objeto en estudio son las siguientes:

Manzana 1. Perímetro de la Av. 2 Lora

Manzana 2. Calle 24 Rangel, entre la Av. 2 Lora y Av. 3 Independencia

Manzana 3. Calle 24 Rangel, entre la Av. 3 Independencia y la Av. 4 Bolívar

Manzana 4. Calle 24 Rangel, entre la Av. 4 Bolívar y la Av. 5 Zerpa

Manzana 5. Calle 23 Vargas, entre la AV. 2 Lora y Av. 3 Independencia

Manzana 6. Calle 23 Vargas, entre la AV. 3 Independencia y la Av. 4 Bolívar

Manzana 7. Calle 23 Vargas, entre la AV. 4 Bolívar y la Av. 5 Zerpa

Manzana 8. Plaza Bolívar

Manzana 9. Calle 22 Canónigo Uzcategui, entre la Av. 2 Lora y Av. 3 Independencia

Manzana 10. Calle 22 Canónigo Uzcategui, entre la Av.3Independencia y la Av. 4 Bolívar

Manzana 11. Calle 22 Canónigo Uzcategui, entre la AV. 4 Bolívar y la Av. 5 Zerpa

## **Grano**

### *Grano Grueso*

Son las edificaciones que se encuentran en buen estado y que dada sus dimensiones destacan en la cuadra por el carácter simbólico y cultural que poseen.

### *Grano Borroso*

Se refiere aquellas edificaciones continuas que no poseen retiros laterales; el cuál se puede observar a lo largo de la Av. 2 Lora donde todas sus edificaciones son continuas sin retiro alguno.

## **Calle**

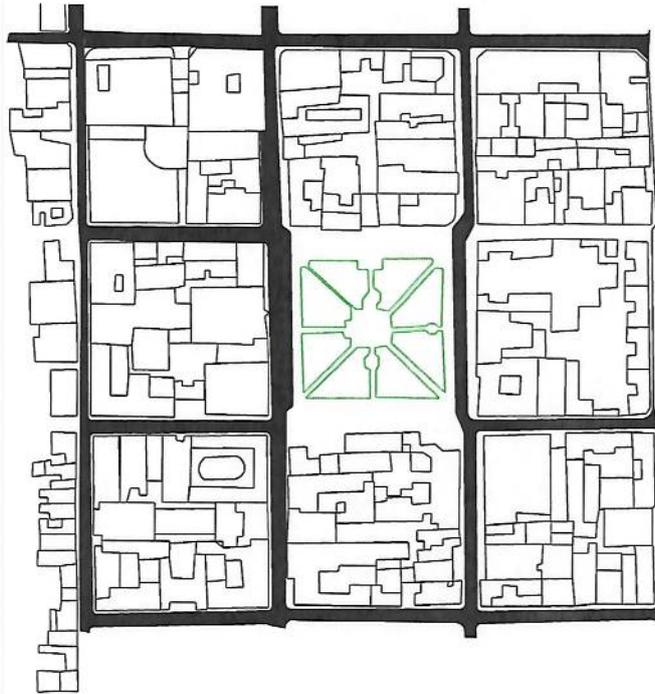
La calle viene a integrar el tejido urbano como elemento principal del tráfico vial y la conexión de los espacios que conforman el sector.

Morfológicamente en la parroquia El Sagrario existen ocho (8) calles paralelas entre si las cuales nos llevan al casco histórico, del mismo modo lo integran sus ocho (8) avenidas.

## **Espacios Abiertos**

Cabe destacar que los espacios abiertos que encontramos en el Casco Histórico de la parroquia El Sagrario, el de mayor relevancia es la Plaza Bolívar el cual se encuentra situada entre la Av. 3 independencia y la Av. 4 Bolívar.

Debido a su ubicación es de gran importancia ya que a sus alrededores se encuentran en su mayoría las edificaciones que tienen



LEYENDA  
TRAMA URBANA



UBICACION:  
PARROQUIA EL BAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MERIDA

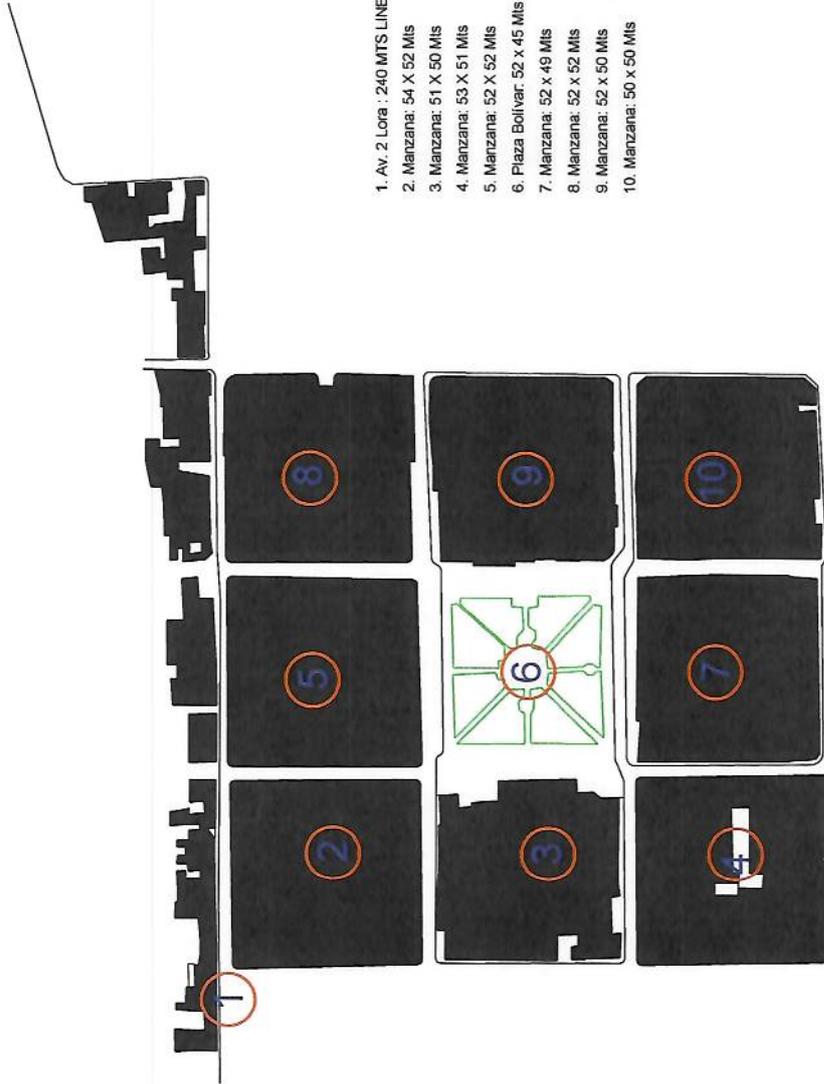
PROYECTO:  
REHABILITACION URBANA DE  
LA PARROQUIA EL BAGRARIO  
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DE LA  
CIUDAD DE MERIDA

CONTENIDO:  
TRAMA URBANA  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESQUELA DE ARQUITECTURA  
MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARQUEZ  
Nº DE CEDULA  
18.308.950

MAESTRO / ARG. M. SC. RAMIRO PRATO  
VICIUNA  
FECHA DE ENTREGA:  
ENERO 2013  
ESCALA: S/N  
I. U. P. S. M.

Nº DE LAMINA  
**5**



1. Av. 2 Lora : 240 MTS LINEALES  
 2. Manzana: 54 X 52 Mts  
 3. Manzana: 51 X 50 Mts  
 4. Manzana: 53 X 51 Mts  
 5. Manzana: 52 X 52 Mts  
 6. Plaza Bolivar: 52 x 45 Mts  
 7. Manzana: 52 x 49 Mts  
 8. Manzana: 52 x 52 Mts  
 9. Manzana: 52 x 50 Mts  
 10. Manzana: 50 x 50 Mts

LEYENDA MANZANAS

- 1 AV. 2 LORA  
 9 PLAZA BOLIVAR  
 2 CALLE 24 Y 23 ENTRE AV 2 Y 3  
 3 CALLE 24 Y 23 ENTRE AV 3 Y 4  
 4 CALLE 24 Y 23 ENTRE AV 4 Y 5  
 5 CALLE 23 Y 22 ENTRE AV 2 Y 3  
 6 CALLE 24 Y 23 ENTRE AV 1 Y 2  
 7 CALLE 24 Y 21 ENTRE AV 2 Y 3  
 8 CALLE 24 Y 21 ENTRE AV 3 Y 4  
 9 CALLE 22 Y 21 ENTRE AV 3 Y 4  
 10 CALLE 22 Y 21 ENTRE AV 4 Y 5

URBICACIÓN	NORTE	UBICACIÓN: PARROQUIA EL SAGRARIO MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MÉRIDA	PROYECTO: REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA	CONTENIDO: MANZANAS	ESQUELA DE ARQUITECTURA	MAESTRO: ARQ. M. BG. RAMIRO PRATO VICINA	Nº DE LAMINA
						FECHA DE ENTREGA: ENERO 2013	6
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	Nº DE CÉDULA	ESCALA: S/N	I. U. P. S. M.	18.308.980			



LEYENDA VIAS

- VIAS CONECTORAS
- VIAS COLECTORAS
- BORDES NATURALES

UBICACION	NORTE	PROYECTO :	CONTENIDO :	ESCUELA DE ARQUITECTURA	MAESTRO: ARQ. M. SC. RAMIRO PRATO VICUÑA	Nº DE LAMINA
		REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL SACRARIO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA	VIAS	MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARGUEZ	FECHA DE ENTREGA: ENERO 2013	9
UBICACION: PARROQUIA EL SACRARIO MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MÉRIDA			TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	Nº DE CÉDULA 18.308.850	ESCALA: S/N	I. U. P. S. M.



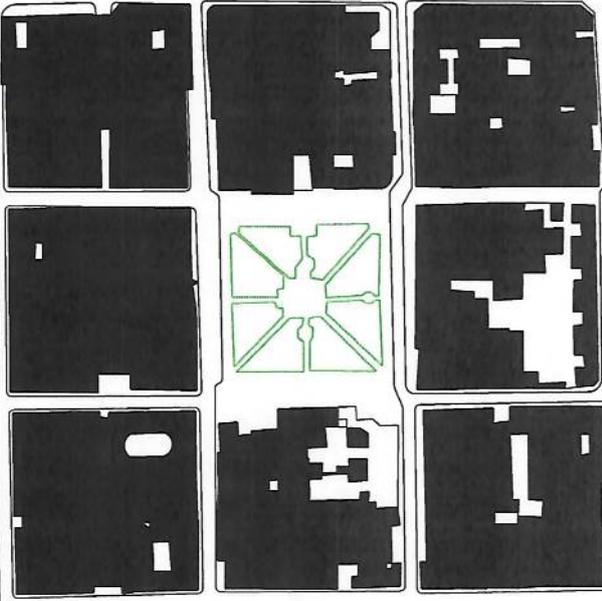
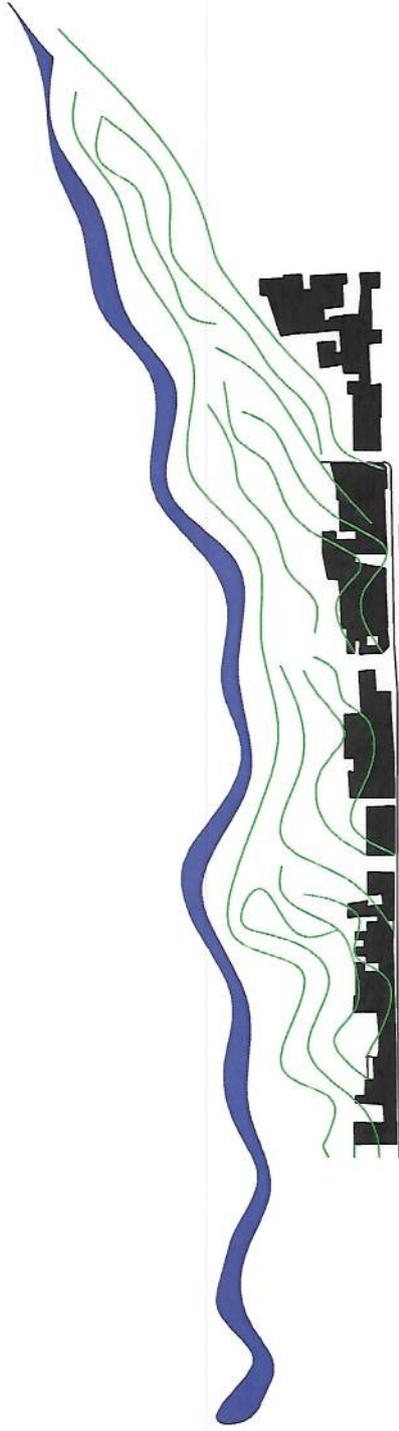
1. Basílica Menor de la Inmaculada Concepción - Catedral
2. Recreazo Universidad de los Andes.
3. Centro Cultural Tulo Fabres Cordano
4. Iglesia del Carmen.
6. Plaza Bolívar.
6. Palacio Arzobispal.
7. Palacio de Justicia
8. Consejo Legislativo
9. La Casa Bosé.
10. Plaza Bolívar.

LEYENDA

HITOS

NODOS

		<b>UBICACION:</b> PARRROQUIA EL SAGRARIO MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MERIDA	<b>PROYECTO:</b> REHABILITACION URBANA DE LA PARRROQUIA EL SAGRARIO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MERIDA	<b>CONTENIDO:</b> ANALISIS VISUAL DEL PASEAJE  TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	<b>ESCUOLA DE ARQUITECTURA</b> MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARGUEZ	<b>MAESTRO: ARG. M. Sc. RAMIRO PRATO</b> VICIUNA	<b>Nº DE LAMINA</b> 8
					<b>Nº DE CÉDULA</b> 18.308.B50	<b>FECHA DE ENTREGA:</b> ENERO 2013	<b>ESCALA:</b> S/N



LEYENDA LLENOS Y VACIOS

■ LLENOS    □ VACIOS

UBICACIÓN	NORTE		UBICACIÓN: PARROCQUIA EL BAGRARIO MUNICIPIO EL BARRIO ESTADO MÉRIDA.	PROYECTO: REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROCQUIA EL BAGRARIO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.	CONTENIDO: FONDO FIGURA TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	ESCUELA DE ARQUITECTURA MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARQUEZ	N° DE CÉDULA 18.309.950	N° DE LAMINA <b>4</b>
						MAESTRO / ARG. M. SC. RAMIRO PRATO VICIUNA	FECHA DE ENTREGA: ENERO 2013	ESCALA: S/N I. U. P. S. M.

mayor valor histórico patrimonial de la ciudad como lo es El Palacio Arzobispal y Basílica Menor, La Gobernación, El Rectorado y Palacio de Justicia.

Siendo así la plaza Bolívar el punto central o de concertación de los habitantes de la ciudad y los turistas que lo visitan, es importante resaltar que a lo largo de la Av. 4 entre calle 20 y 21 se encuentra la plaza Cristóbal Colón que pertenece a la Iglesia del Carmen.

De igual forma la parroquia El Sagrario cuentan con bulevares que en su mayoría son utilizados para el comercio informal como lo es el bulevar de los pintores ubicado en la calle 22 Canónigo Uzcategui, entre la Av. 2 Lora y la Av. 3 Independencia (ver figura 3-4-5).

### **Bordes**

Posee un borde natural, el cual es el Río Albarregas.

### **Nodos**

Son los puntos de intersección, en donde las calles se unen con las avenidas, el Casco Histórico de la parroquia El Sagrario presenta los siguientes nodos:

La calle 21 Lazo, con la Av. 3 Independencia y Av. 4 Bolívar.

La calle 24 Rangel, con la Av. 2 Lora, Av.3 Independencia y Av. 4 Bolívar

La calle 25 Ayacucho, con la Av. 2 Lora, Av. E Independencia y Av. 4 Bolívar

Siguiendo el orden de dichas avenidas desembocan en la calle 26 Campo Elías (ver plano N 8).

### **Hitos**

Es el elemento que posee una importancia simbólica, tanto por su carácter arquitectónico como valor patrimonial y por el carácter de

identidad socio-cultural, los cuales son enfocados como punto de referencias. El Casco Histórico de la parroquia El Sagrario, muestra los siguientes Hitos: Museo de Arte Colonial, Iglesia del Carmen, Teatro Cesar Rengifo, Basílica Menor, Palacio Arzobispal, Plaza Bolívar, La gobernación, Palacio de Justicia y el Rectorado ( ver plano n 8).

### **Usos del Suelo Existente**

Cabe destacar que el Casco Histórico de la parroquia El Sagrario, presenta desde el punto de vista los usos del suelo, posee una variedad de características el cual rompen con el entorno del Casco Histórico, cuyos usos son: residencial, comercio, espacios abiertos, gubernamental, religioso, museos históricos, turísticos, estacionamientos, institucional y uso mixto residencial y comercial (ver plano 3)

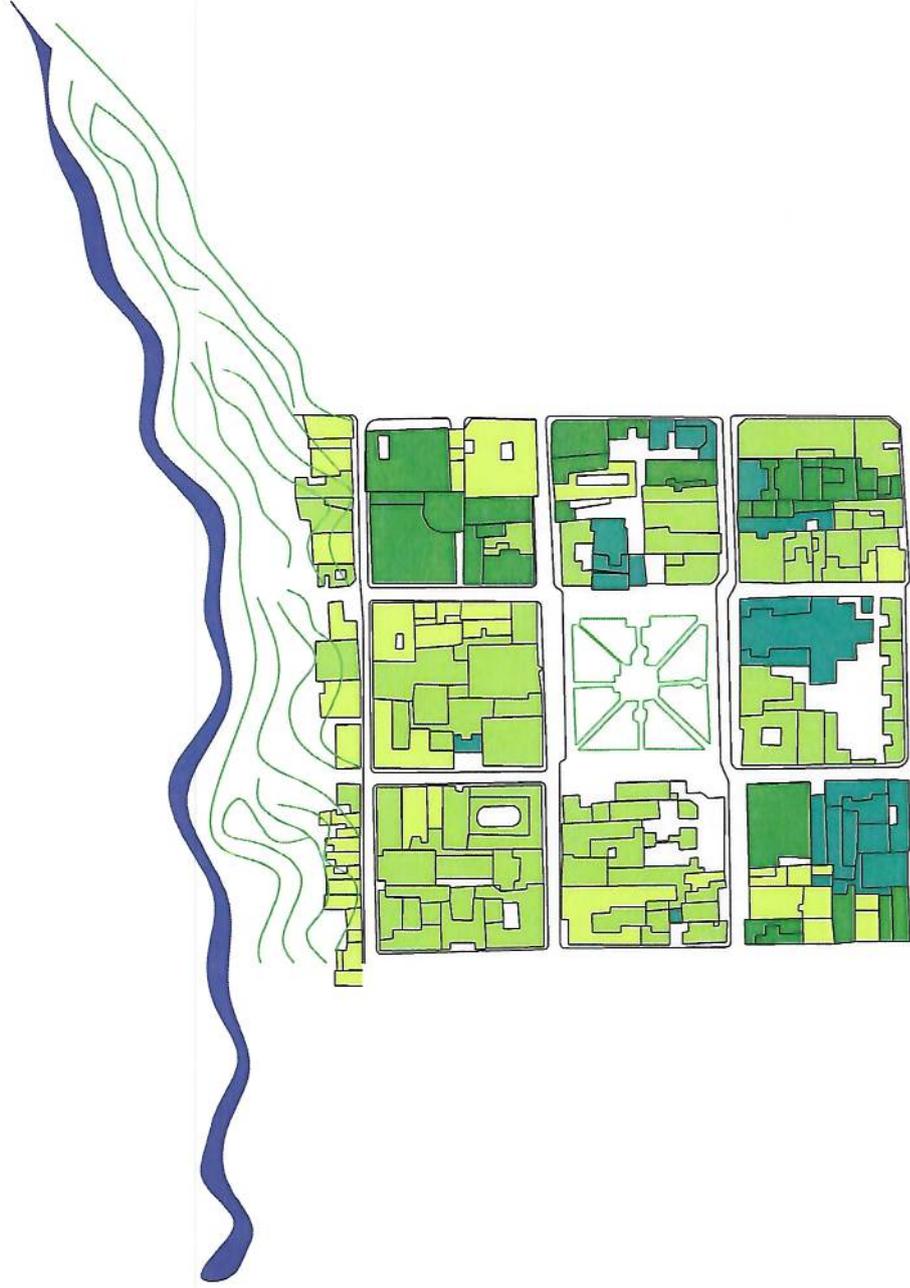
### **Altura de las Edificaciones**

La parroquia El Sagrario presenta edificaciones de un (1) piso a ocho (8) pisos rompiendo con la continuidad de las edificaciones, a lo largo de la Av. 2 Lora se puede Observar en su mayoría las edificaciones de un (1) a diferencia de las otras avenidas que rompen con el contexto urbano tradicional del Casco Histórico. (Ver plano 7).

### **Análisis de Fachadas**

El Casco Central Histórico del estado Mérida, corresponde a la parroquia el Sagrario, refleja en la mayoría de las edificaciones ahí construidas, la riqueza y evolución de la tipología tradicional arquitectónica, a pesar del deterioro que sufrieron a raíz de los terremotos de 1812 y 1894, constituyo a su vez la transición del pueblo típico a una fisonomía arquitectónica de ciudad organizada, representada por edificaciones con características propias de la arquitectura Republicana, (ventanas, portones de madera, techos de tejas, paredes de tapias, cornisas, zócalos y cresterías).





LEYENDA: ALTURA DE EDIFICACIONES

	PLANTA BAJA		2 A 3 PLANTAS
	4 A 5 PLANTAS		6 A 8 PLANTAS

Nº DE LAMINA

# 7

MAESTRO / ARQ. M. SC. RAMIRO PRATO VICIUNA

FECHA DE ENTREGA: ENERO 2013

ESCALA: S/N

I. U. P. S. M.

ESCUELA DE ARQUITECTURA

MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARGUEZ

Nº DE CEDULA 18.309.950

CONTENIDO:

ALTURA DE LAS EDIFICACIONES

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

PROYECTO:

REHABILITACION URBANA DE LA PARROCIA EL SAORARIO DEL CABO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MERIDA

UBICACION:

PARROCIA EL SAORARIO MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MERIDA

NORTE:

UBICACION

Haciendo referencia a lo anterior, cabe resaltar que las edificaciones mas relevantes ubicadas en el sector de estudio son en su mayoría obras del Arquitecto Manuel Mujica Millán, quien diseño La Catedral de Mérida, El Edificio Central de la Universidad de los andes ( Rectorado), El Palacio de Gobierno.

Las edificaciones ubicadas a lo largo de las quince (15) manzanas tienen fachadas en su mayoría con rasgos propios de la arquitectura tradicional Republicana, conservando la tipología que a su vez se ha deteriorado debido a las numerosas intervenciones aisladas a edificios mas contemporáneos y rompen la imagen de la ciudad Colonial.



Figura 43. Fachada Tradicional Hotel La Sierra AV. 2 Lora, Mérida



Figura 44. Fachada Tradicional, Calle 21 Lazo, Mérida.



Figura 45. Fachada Tradicional La casa Picón, Av. 4 Bolívar, Mérida.



Figura 46. Fachada Tradicional, Av. 3 Independencia, Mérida



Figura 47. Fachada Tradicional, Av. 3 Independencia, Mérida



Figura 48. Fachada Tradicional, Av. 3 Independencia, Mérida



Figura 49. Fachada Tradicional, Av. 2 Lora Mérida

Cabe mencionar que en la Av. 2 Lora con la calle 21 se encuentra el Centro Cultural Tulio Febres Cordero que se caracteriza por ser una edificación del tipo moderna destacándose en la manzana.



Figura 50. Fachada Moderna Centro Cultural Tulio Febres Cordero, Av. 2 Lora, Mérida

De igual manera se encuentra en el casco histórico edificaciones tipo edificatorio kischt el cual se ve reflejado en sus fachadas



Figura 51. Fachada Kischt, calle 21 Lazo, Mérida.

En la siguiente figura cabe destacar que a pesar de no estar reflejada la fachada tradicional se observa que el material constructivo

utilizado es el ladrillo y tiene un papel representativo dentro de la tipología tradicional.



Figura 52. Fachada tipo Kischt, Av. 4 Bolívar.

Aunado a los problemas de intervención arquitectónica; existe contaminación visual representada por los carteles y señalética que interfieren con las visuales de las edificaciones y, muchas de ellas invaden los topos de las fachadas (ver imagen 53).



Figura 53. Fachadas Contaminación Visual, Av. 3 Independencia

En este orden de ideas es importante resaltar que la parroquia El Sagrario es el sector de la ciudad de Mérida que en su haber contempla el mayor numero de edificaciones, en cuanto a la línea de fachadas resulta evidente, la mayoría de alturas con edificaciones que alcancen los ocho (8) pisos, lo cual distorsiona la imagen tradicional que tenían las viviendas de antaño, y que debido a la modificación hacia la actividad comercial, constituyen un conjunto de factores destructores de la calidad urbana original (ver figura 54).



Figura 54. Edificaciones de 8 a 6 Pisos, Av 3 Independencia, Mérida

### **Estado de la Edificación**

En cuanto a la tendencia edificatoria original de la parroquia El Sagrario predominaban las del tipo residencial tradicional; según las observaciones realizadas en el sector de estudio, esas edificaciones a raíz del tiempo fueron cambiando ahora ya no solo es residencial si no también el tipo de edificación comercial y de oficina, así como la construcción de diversos galpones comerciales e intervenciones aisladas de viviendas adaptadas a diferentes actividades.

En este orden las intervenciones antes citadas en su mayoría presentan un estado poco apreciable donde se observa el desgaste en las

fachadas (filtraciones, pérdida de pintura entre otros), cambios de materiales constructivos provocando así la pérdida de la imagen tradicional y progresivamente contribuyen a la pérdida del carácter histórico del sector.

Estas intervenciones, se han acentuado en los últimos años, y la tendencia hacia la rehabilitación y restauración en las edificaciones ha tomado mayor auge, lo que trae como consecuencia el desplazamiento progresivo del uso comercial, predominando en su actividad el uso comercial. De servicios y administrativo (ver figura 55-56)



Figura 55. Edificación de uso Comercial, Av. 3 Independencia, Mérida



Figura 56. Edificación de uso Administrativo, Av. 4 Bolívar, Mérida

El espacio conformado por La Plaza Bolívar, asienta las edificaciones de gran valor patrimonial, como La Catedral, Palacio Arzobispal, Palacio de Justicia, La Gobernación, Rectorado, Casa de Cultura y Casa de la familia Picón unas de estas edificaciones presentan rasgos de deterioro progresivo; al igual que la Av. 2 Lora, las intervenciones que se han venido realizando se catalogan de baja calidad, situado a esto, es evidente la fuerte invasión de los espacios públicos, por vendedores informales(ver figura 57).



Figura 57. Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, Av. 4 Bolívar, Mérida.



Figura 58. Rectorado de la Universidad de los Andes, Calle 21 Lazo, Mérida



Figura 59. Palacio de Justicia, Av.3 Independencia, Mérida



Figura 60. Vendedores Informales, Plaza Bolívar y Av. 4 Bolívar, Mérida

### **Dureza de las Edificaciones**

La dureza de la edificaciones son aquellas características urbanas que las identifican, refiriéndose a duras o medias, aquellas que no tienen las condiciones anteriormente mencionadas, es decir en avanzado estado de deterioro.

El conjunto de edificaciones con valor especial dentro del sector, está conformado por la plaza bolívar que a su vez sirve de asiento a la catedral, El Palacio Arzobispal, El Palacio de Justicia, Gobernación, Rectorado y la casa de Cultura. Según la definición dureza, estas

edificaciones están en el rango de edificios duros y medios, haciendo referencia especial a La Catedral, que presenta deterioro progresivo y las intervenciones realizadas no se han ajustado a la tipología original de construcción y se evidencia en las filtraciones internas y externas (ver imagen 61-62).



Figura 61. Fachada Principal de la Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, Mérida.



Figura 62. Fachada Lateral Izquierda Catedral, Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, Mérida.

Las construcciones de mayor valor histórico y tradicional, si bien presentan pequeños rasgos de deterioro, son las más resaltantes dentro del área de estudio.

Es importante destacar que la Av. 2 Lora conforma cinco (5) de los siete (7) accesos que comunican el área central con el resto de la ciudad, en dicha avenida se observan fuertes rasgos de deterioro en las edificaciones de uso residencial y comercial (ver imagen 31) por el cual según la definición de dureza se encuentran en edificaciones blandas, cabe destacar que el mayor auge en deterioro se asienta en el acceso hacia el barrio Pueblo Nuevo (ver figura 63).



Figura 63. Fachadas de Viviendas, Av. 2 Lora.



Figura 64. Acceso Barrio Pueblo Nuevo, Av. 2 Lora, Mérida.



**LEYENDA ESTADO DE LA EDIFICACIÓN**

BUENO	REGULAR
MALO	RUINAS

**Nº DE LAMINA**  
**10**

**MAESTRO: ARQ. M SC. RAMIRO PRATO VICUÑA**

**FECHA DE ENTREGA: ENERO 2013**

**ESCALA: S/N**

**I. U. P. S. M.**

**ESCUELA DE ARQUITECTURA**

**MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARQUEZ**

**Nº DE CEDULA 16.309.960**

**CONTENIDO:**

**ESTADO DE LA EDIFICACIÓN**

**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**PROYECTO:**

**REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO DEL CARGO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA**

**UBICACIÓN:**

**PARROQUIA EL SAGRARIO MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MÉRIDA**

**NORTE:**

**UBICACIÓN**



**LEYENDA DUREZA DE EDIFICACIÓN**

	DURA
	MEDIA
	BLANDA

	<b>UBICACIÓN</b>
	<b>NORTE:</b>
<b>UBICACIÓN:</b> PARROQUIA EL BAGRARIO MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MERIDA	
<b>PROYECTO:</b> REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL BAGRARIO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA	
<b>CONTENIDO:</b> DUREZA DE EDIFICACIÓN  TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	
<b>ESCUELA DE ARQUITECTURA</b> MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARGUEZ Nº DE CÉDULA 18.309.950	
<b>MAESTRO: ARQ. M. SC. RAMIRO PRATO</b> VICIUNA	
<b>FECHA DE ENTREGA:</b> ENERO 2013	
<b>ESCALA:</b> S/N	
<b>Nº DE LAMINA</b> 11	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**PROPUESTA DE REHABILITACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA EL  
SAGRARIO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA**

**Autor:** María A. Méndez M

MÉRIDA, ENERO 2013

## **. Introducción**

La rehabilitación urbana realizada en centro histórico, representa gran importancia patrimonial y cultural no solo a nivel nacional si no también mundial, debido a que se asientan obras arquitectónicas que nos han dejado legados tanto históricos como culturales de nuestros antepasados; y constituyen un patrimonio arquitectónico. Dicha rehabilitación se fundamenta en rescatar el Casco Histórico Patrimonial de la parroquia El Sagrario del estado Mérida para seguir disfrutando de nuestra historia y cultura.

La propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, en su haber contempla lineamientos necesarios para proteger y rescatar los espacios abiertos, el paisajismo y la línea de fachadas de viviendas y edificaciones con valor patrimonial los cuales perciben la historia y cultura de la parroquia.

El proyecto contemplo la delimitación de la parroquia El Sagrario en el cual se tomo en cuenta las principales avenidas que poseen edificaciones con gran valor patrimonial, al igual que la plaza Bolívar, bulevares y la línea de fachadas ajustadas a la tipología de arquitectura colonial y contemporánea.

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

Diseñar la propuesta Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, para el Mejoramiento del contexto urbanístico de la ciudad de Mérida.

### **Objetivos Específicos**

Rehabilitar las edificaciones patrimoniales y viviendas en deterioro sin alterar la imagen tradicional.

Implementar el paisajismo del casco histórico de la ciudad de Mérida conservando las especies existentes.

Incorporar materiales constructivos acordes a la tipología urbana del sector.

Unificar los avisos publicitarios en edificaciones y viviendas en el casco histórico.

### **Justificación**

La rehabilitación urbana para el casco histórico de la parroquia El Sagrario del estado Mérida; tiene como finalidad de recuperar el patrimonio histórico cultural arquitectónico que se ha venido perdiendo a lo largo de los años; al igual que el paisajismo y el espacio urbano que conforma dicha parroquia.

Con el proyecto de Rehabilitación Urbana se beneficiara directamente a los habitantes del sector, así mismo a sus aledaños y turistas que visiten centro histórico, disfrutando de sus edificaciones arquitectónicas y la línea de fachadas que son de valor patrimonial para la ciudad de Mérida.

La propuesta se enfoca principalmente en la recuperación de los iconos emblemáticos y fachadas integrándolas a edificaciones que representan un legado histórico para la ciudad; obteniendo así en sus principales avenidas una línea ordenada de fachadas en cada una de las manzanas del objeto en estudio, de igual manera la rehabilitación de la plaza bolívar siendo el punto de concentración para eventos culturales y gubernamentales; mediante el diseño de las áreas verdes, espacios para discapacitados y nuevo mobiliario.

### **Memoria Descriptiva**

Para la propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, contempla la rehabilitación de los iconos emblemáticos, las fachadas, el paisajismo y mobiliario de la plaza bolívar y espacios para discapacitados; se propone este diseño mediante los resultados obtenidos de las observaciones realizadas en el sector, con la propuesta de diseño se rehabilitaron las edificaciones y fachadas que se ven reflejados en los planos de cada manzana que conforma el objeto en estudio.

La propuesta tiene como finalidad la de recuperar la imagen tradicional, por medio de la rehabilitación de los iconos emblemáticos que son de gran importancia para el centro histórico al igual que las fachadas de las viviendas que algunas son patrimonio histórico estatal y nacional;

obteniendo una línea de fachadas uniforme representada por ventanas, puertas, cresterías, zócalos, dinteles y sistema de pórtico o galerías.

De igual forma se ejecuto un resumen fotográfico donde se muestra la situación actual de todas las edificaciones y viviendas que se encuentran en la parroquia El Sagrario; el cual en la rehabilitación se pudo realizar aquellas características de la arquitectura tradicional que existió en su origen logrando así mejorar la imagen del sector.

La propuesta también integra la rehabilitación de los espacios de la plaza bolívar al igual que los bulevares, mejorando el paisajismo sin intervenir algunas de las especies vegetales que los mismos poseen en el cual se puede observar en las siguientes imagenes los tipos plantas y árboles a utilizar en la propuesta; de igual manera adecuando los espacios para discapacitados por ultimo se realizo la propuesta de los avisos publicitarios en cuanto la ubicación de las fachadas.



Figura 65. Clavellina, altura 20 cm



Figura 66. Cayena, altura 8 metros.



Figura 67. Jazmín, Trepadora



Figura 68. Clavellina, Arbusto de 3 metros.



Figura 69. Planta Capacho, Altura de 15-25 cm



Figura 70. Claveles, Altura de 0.50 - 0.70 metros



Figura 71. Papiros, altura 2-3metros



Figura 72. Bucare, puede alcanzar hasta 35 metros de altura y 1 m de diámetro en el tronco.



Figura 73. Grama San Agustín



Figura 74. Coqueta, especie rastrera de 10-15 cm



Figura 75. Bella las once, especie rastrera de 10-15 cm

La finalidad de este proyecto fue rescatar el patrimonio arquitectónico del casco histórico de la ciudad de Mérida que se encuentra que se encuentra en deterioro y que requería de una rehabilitación a nivel de su contexto urbano.

### **Factibilidad del Proyecto**

La investigación previa a crear, una propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, se adecua a la modalidad de proyecto factible, ya que el mismo generara una propuesta viable para satisfacer las necesidades que presenta el casco histórico en cuanto a la rehabilitación del patrimonio histórico cultural; tomando en cuenta que los recursos necesarios para dicha rehabilitación los posee el estado, debido a que los entes gubernamentales como la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Mérida debe encargarse de evaluar los costos y presupuestos de materiales que requiere la rehabilitación.

## ***Materiales***

Las puertas, ventanas y dinteles serán de madera el cual van hacer protegidos en su interior por una reja de hierro, con el fin de brindar seguridad a los habitantes y las viviendas; ya que se encuentran ubicados en su mayoría a lo largo de la Av. 2 Lora, los cuales han recurrido al uso de los portones y rejas debido a que se encuentran en sus cercanías las entradas principales a los barrios Pueblo Nuevo y Simon Bolívar, logrando así perder la imagen de la vivienda tradicional.

En cuanto al sistema de pórtico o galería se propone que la estructura sea metálica y vaceada en concreto, se aplicaran pinturas tipo A ya que sus colores permanecen inalterables con el tiempo; es completamente lavable y de buen rendimiento, utilizada sobre frisos lisos o rústicos, bloques y concreto. De forma se utilizaran líquidos impermeabilizantes ya que brindan máxima resistencia a las alteraciones térmicas de los agentes atmosféricos y biológicos a los que se encuentran expuesto diariamente

De igual manera se llevara a cabo la recuperación de frisos en fachadas que aun conservan la arquitectura de tierra como la tapia y el bahareque aplicando las técnicas correspondientes para la recuperación de dichos materiales y personal calificado. Se mantendrán las cubiertas de las viviendas con teja criolla para conservar la arquitectura tradicional que presentan las viviendas.

## ***Mano de obra***

Haciendo referencia a lo anterior, el personal requerido para trabajar en el proyecto de la Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario será ejecutado contratando empresas calificadas en cuanto a rehabilitación se refiere, siendo previsto por el ente gubernamental encargado de la propuesta.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

### **Conclusiones**

Para finalizar la presente propuesta de una Rehabilitación Urbana para la Parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la ciudad de Mérida, que contemplo la rehabilitación y recuperación del centro histórico tradicional, patrimonial y cultural que se encuentran definidas en el marco referencial de la investigación, el cual se planteo con clarides y exactitud los alcances para dicha rehabilitación.

Para la propuesta de rehabilitación urbana del casco histórico de la ciudad de Mérida, se plantearon al inicio de esta investigación los objetivos; los cuales se lograron cumplir a cabalidad, en cuanto al diagnostico físico-espacial de la trama urbana del sector, el comportamiento histórico-crítico del tejido urbano, sin dejar de lado la propuesta de fachadas con valor patrimonial ajustadas a la tipología del sector y la propuesta de paisajismo en el casco central de la ciudad de Mérida.

Luego de la observación que se realizo en el sector, se logro detectar el deterioro progresivo que existen en las edificaciones y fachadas de viviendas e intervenciones que rompen con el contexto urbano, a los cuales se le aplicó técnicas de rehabilitación a cada una de ellas, para así solucionar los problemas que presenta el sector, así como también el paisajismo de la plaza Bolívar y bulevares de mayor importancia para el centro histórico.

En cuanto a la propuesta de avisos publicitarios se unifico la imagen comercial del sector, logrando así no alterar la topología arquitectónica que presenta el centro histórico. La propuesta de diseño se vera detalladamente en los planos que contiene la propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de

la ciudad de Mérida, procurando no perder la tipología de arquitectura tradicional y rescatando el patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad de Mérida.

### **Recomendaciones**

El estudio previo que se realizó en esta investigación, fue el inicio para la elaboración de la propuesta de diseño ajustada a las necesidades del sector, para la cual es conveniente tomar en cuenta lo siguiente:

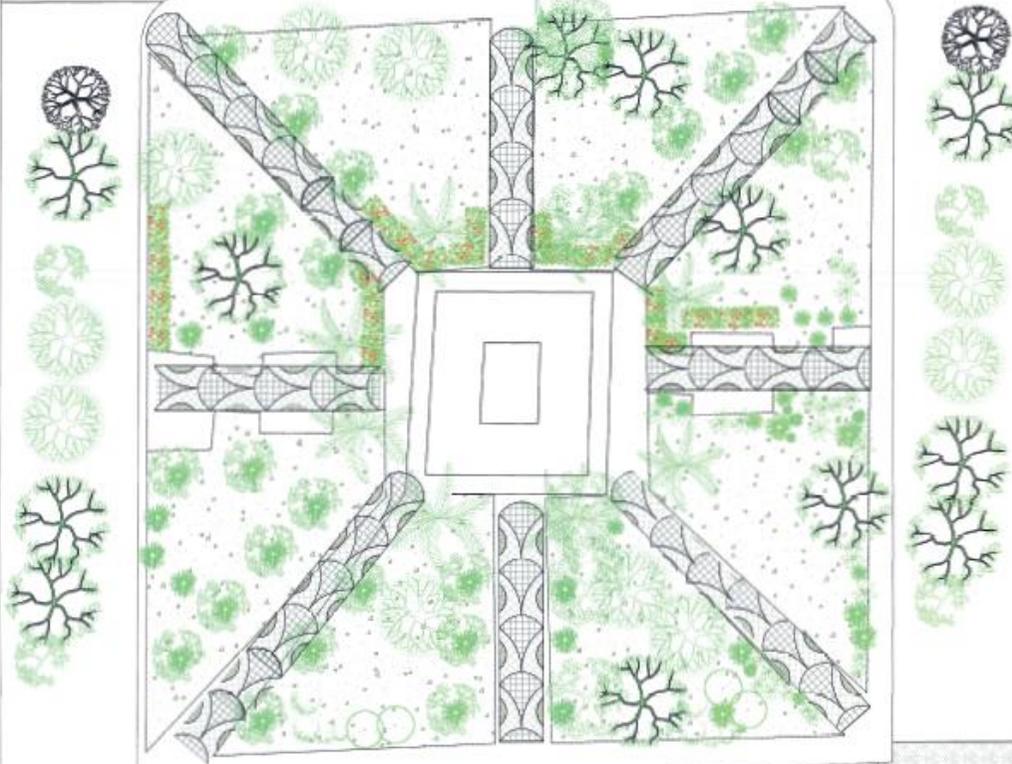
Se debe realizar un plan de mantenimiento para la conservación de los iconos emblemáticos y fachadas luego de su rehabilitación para evitar, que se produzca de nuevo un deterioro. Para lograr mantener dicha rehabilitación debe realizarse el mantenimiento periódicamente, aplicando sustancias o líquidos que ayuden a mantener la resistencia de los mismos ya que el mayor problema que se enfrenta es a los agentes biológicos y atmosféricos.

Mantener los elementos arquitectónicos que existen en el sector, logrando así rehabilitarlos sin necesidad de alterar la tipología arquitectónica que existe.

Designar a nivel de entes gubernamentales grupos de trabajo que se encarguen del rescate de las edificaciones que poseen gran valor patrimonial, histórico y cultural que se encuentran en deterioro, de igual manera rehabilitar periódicamente las fachadas de viviendas para así darle un carácter más representativo arquitectónico del inmueble y su entorno; utilizando materiales constructivos de primera calidad. Así como también el paisaje urbano conformado por espacios abiertos y avisos publicitarios.

AV.3 INDEPENDENCIA

GOBERNACIÓN



CONSEJO LEGISLATIVO



VISTA PLAZA BOLIVAR



VISTA DESDE AV.3

AV.4 BOLIVAR

CATEDRAL

UBICACIÓN



NORTE



UBICACION:

PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO:

REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CABO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:

FICHA PAISAJISTICA PLAZA BOLIVAR

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

MARIA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ

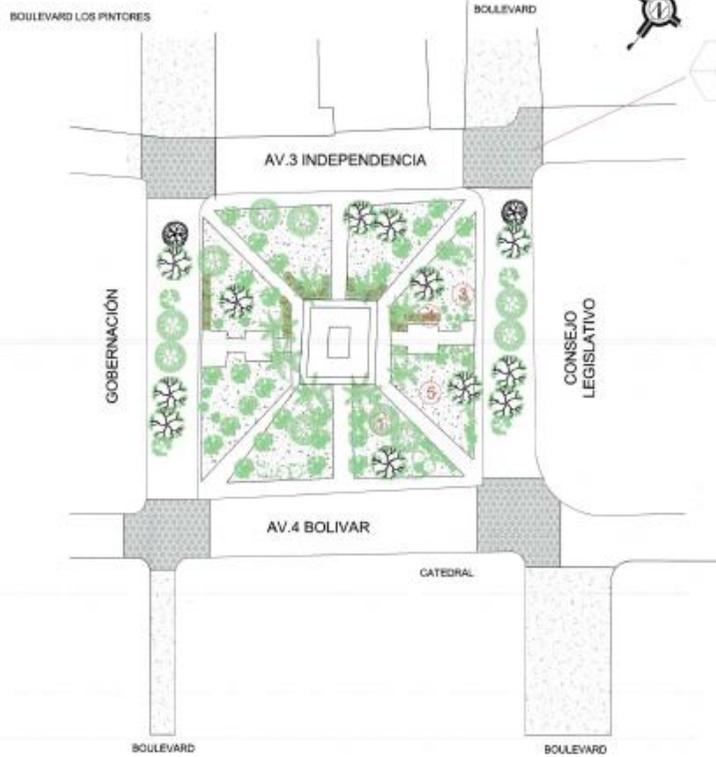
CI: 18.309.950

MAESTRO: ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICIÑA

FECHA DE ENTREGA: FEBRERO 2013

ESCALA: S/E

I. U. P. S. M.



ADOQUIN  
TEXTURA  
DE PISO INODOS

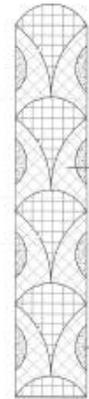
Tratamiento con adoquines en todas las intersecciones del sector, incluidos los boulevares.



VISTAS PLAZA BOLIVAR



TABLA DE PLANTAS						
Nombres Común	Nombres Científicos	Familia	Floración	Color de la Flor/hoja	Dimensión (Ancho/Alto)	usos
A. Bucare	Bucaria	Peperoniaceae	Ene-marzo	Rosco-Amarillo	1 m	15 x 30m
B. Bromelia	Bromelia Paspaliopsis Microseris Capitulum	Bromeliaceae	Perenne	Rosco	15cm	0,50m - 1m
C. Capacho	Canna Estalis	Canaceae	Perenne	Rosco-Naranja Amarillo-Blanco	15-20m	1,5-3 m
D. Ccqueta	Bella Perenne	Asteraceae	Perenne	Bianco/Purpura	3-5m	2-10m
E. Grama San Agustín	Stenochloa Secundaria	Poaceae	Perenne	Verde Oscuro	6-8cm	~10cm



● ADOQUINES

● ÁREAS VERDES

DETALLE DE CAMINERIAS



UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MERIDA

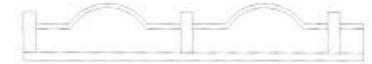
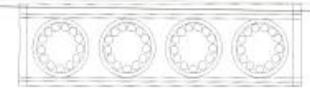
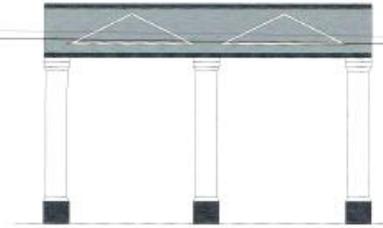
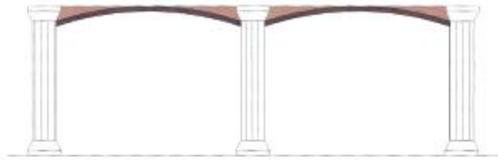
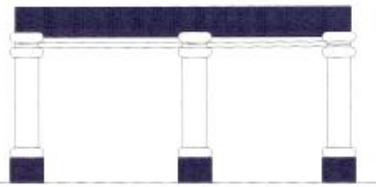
PROYECTO:  
REHABILITACION URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTORICO DE LA  
CIUDAD DE MERIDA

CONTENIDO:  
FICHA PAISAJISTICA PLAZA BOLIVAR  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

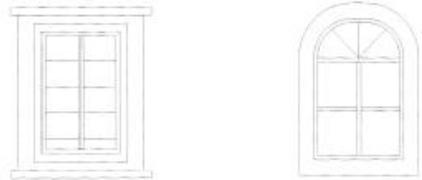
ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARIA ALEJANDRA MENDEZ MARQUEZ  
CI: 18.309.950

MAESTRO: ARQ. M sc. RAMIRO PRATO VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA: FEBRERO 2013  
ESCALA: S/E  
I. U. P. S. M.

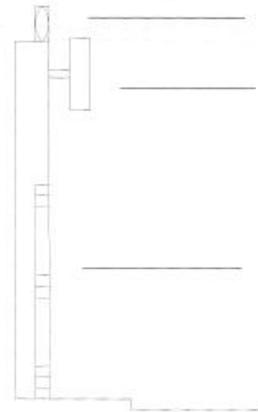
DETALLE DE PÓRTICOS



DETALLE DE CRESTERÍAS



DETALLE DE VENTANAS



CRESTERIA

AVISO PUBLICITARIO DE MADERA

PUERTA DE MADERA

CORTE/ DETALLE DE FACHADAS

COMERCIAL

FUENTE TIPOGRÁFICA DE AVISOS

UBICACIÓN



NORTE:



UBICACION:

PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO :

REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO :

PLANO DE DETALLES

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ

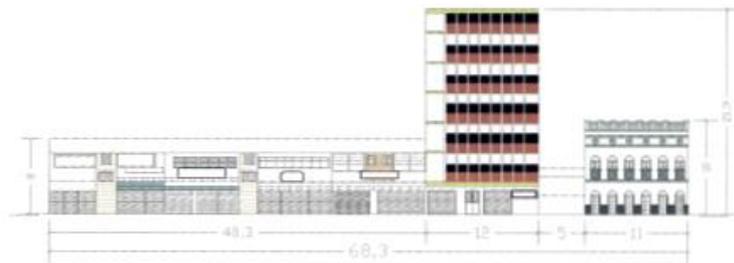
CI: 18.308.860

MAESTRO : ARQ. M<sup>sc.</sup> RAMIRO PRATO  
VICUÑA

FECHA DE ENTREGA :  
FEBRERO 2013

ESCALA : S/E

I. U. P. S. M.



CALLE 24 VARGAS ENTRE AV. 3 y 4 FACHADAS EXISTENTES



CALLE 24 ENTRE AV. 4 Y 5 FACHADAS EXISTENTES



PROPUESTA DE REHABILITACIÓN



UBICACIÓN:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO:  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

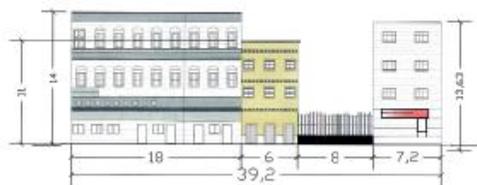
CONTENIDO:  
FACHADAS ACTUALES  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
CALLE 24  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CI. 18.309.950

MAESTRO: ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA:  
FEBRERO 2013  
ESCALA: 1:250  
I. U. P. S. M.



CALLE 23 VARGAS ENTRE AV. 4 Y 5 FACHADAS EXISTENTES



CALLE 23 VARGAS ENTRE AV. 4 Y 5 FACHADAS EXISTENTES



PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN



CALLE 23 ENTRE 3 Y 4 / SE MANTIENE LA FACHADA DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN



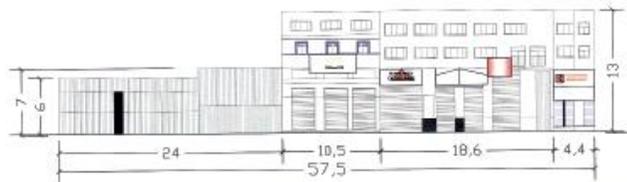
UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO :  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

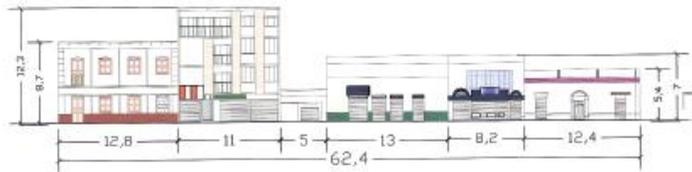
CONTENIDO :  
FACHADAS ACTUALES Y  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
CALLE 22  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CE. 18.309.950

MAESTRO : ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA :  
FEBRERO 2013  
ESCALA : 1:250  
I. U. P. S. M.



CALLE 22 ENTRE AV.2 Y 3 FACHADAS EXISTENTES



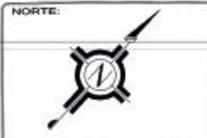
CALLE 22 ENTRE AV.4 Y 5 FACHADAS EXISTENTES



CALLE 22 ENTRE AV.2 Y 3 FACHADAS EXISTENTES



PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN



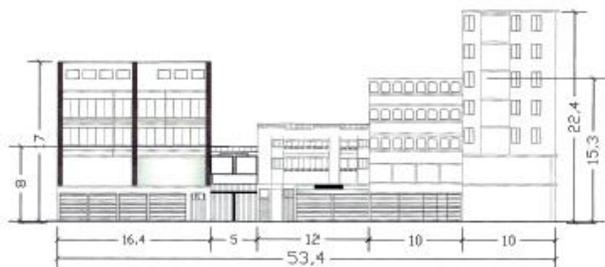
UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MERIDA

PROYECTO :  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

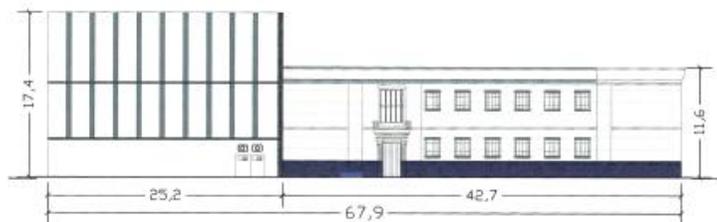
CONTENIDO :  
FACHADAS ACTUALES Y  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
CALLE 22  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARIA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CI: 16.306.950

MAESTRO :ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICIURA  
FECHA DE ENTREGA :  
FEBRERO 2013  
ESCALA : 1:250  
I. U. P. S. M.



CALLE 21 ENTRE AV. 3 Y 4 FACHADAS EXISTENTES



CALLE 21 ENTRE AV. 4 Y 5 FACHADAS EXISTENTES



PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN



UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO:  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:  
FACHADAS ACTUALES Y  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
CALLE 21  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CI: 18.339.950

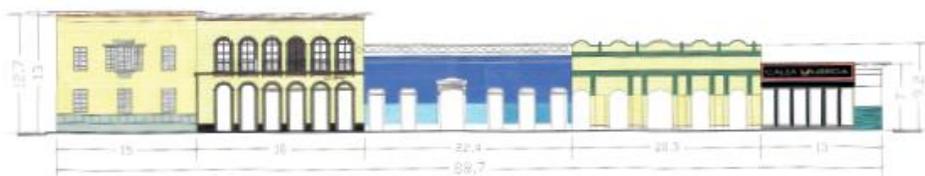
MAESTRO: ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA: FEBRERO 2013  
ESCALA: 1:250  
I. U. P. S. M.



AV. 3 INDEPENDENCIA / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS LATERAL DERECHO



AV. 3 INDEPENDENCIA / PROPUESTA DE REHABILITACIÓN LATERAL DERECHO



AV. 3 INDEPENDENCIA / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS LATERAL IZQUIERDO



AV. 3 INDEPENDENCIA /PROPUESTA DE REHABILITACIÓN LATERAL IZQUIERDO



UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

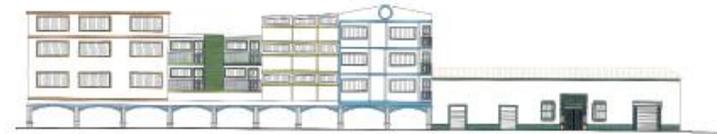
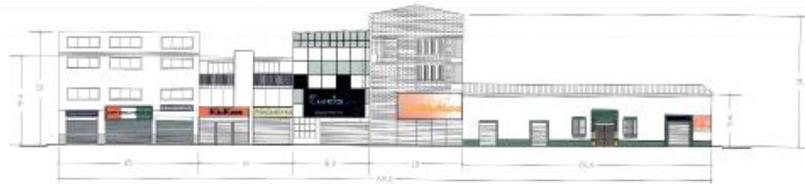
PROYECTO:  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:  
FACHADAS ACTUALES  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
AV.3 INDEPENDENCIA  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MANJA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CÍ: 16.309.950

MAESTRO - ARQ. M. Sc. RAMIRO PRATO  
VICIÑA  
FECHA DE ENTREGA:  
FEBRERO 2013  
ESCALA: 1:250  
I. U. P. S. M.

16



AV. 3 INDEPENDENCIA / PROPUESTA DE REHABILITACIÓN LATERAL IZQUIERDO



AVENIDA 3 INDEPENDENCIA / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS LATERAL IZQUIERDO



UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO:  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:  
FACHADAS ACTUALES  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
AV.3 INDEPENDENCIA  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CE: 18.309.963

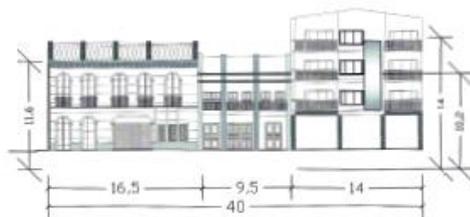
MAESTRO: ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA:  
FEBRERO 2013  
ESCALA: 1:250  
I. U. P. S. M.



AV. 4 BOLIVAR / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS LATERAL DERECHO



AV. 4 BOLIVAR / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS LATERAL DERECHO



AV. 4 BOLIVAR / PROPUESTA DE REHABILITACIÓN



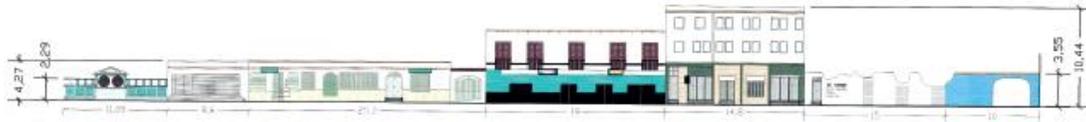
UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MERIDA

PROYECTO:  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:  
FACHADAS ACTUALES  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
AV.4 INDEPENDENCIA  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CI: 18.328.950

MAESTRO / ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA:  
FEBRERO 2013  
ESCALA: 1:250  
I. U. P. S. M.



AV. 2 LORA / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS LATERAL DERECHO



AV.2 LORA / PROPUESTA DE REHABILITACIÓN LATERAL DERECHO



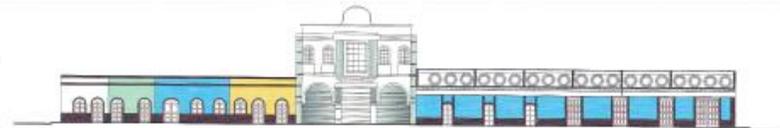
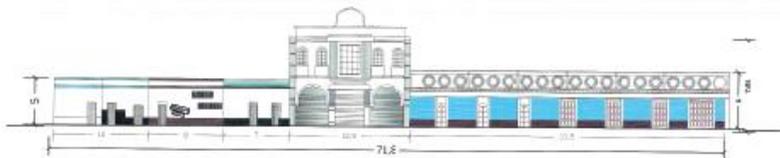
UBICACION:  
PARRQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MÉRIDA

PROYECTO:  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARRQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO:  
FACHADAS ACTUALES  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
AV. 2 LORA  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CI: 18.309.950

MAESTRO: ARQ. M. SC. RAMIRO PRATO VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA: FEBRERO 2013  
ESCALA: 1:250  
I. U. P. S. M.



AV. 2 LORA / ESTADO ACTUAL DE FACHADAS  
LATERAL IZQUIERDO



AV.2 LORA / PROPUESTA DE REHABILITACIÓN  
LATERAL IZQUIERDO



UBICACION:  
PARROQUIA EL SAGRARIO  
MUNICIPIO LIBERTADOR  
ESTADO MERIDA

PROYECTO :  
REHABILITACIÓN URBANA DE  
LA PARROQUIA EL SAGRARIO  
DEL CASCO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉRIDA

CONTENIDO :  
FACHADAS ACTUALES Y  
PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN  
AV. 2 LORA  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
MARÍA ALEJANDRA MÉNDEZ MÁRQUEZ  
CI: 19.309.950

MAESTRO : ARQ. M sc. RAMIRO PRATO  
VICUÑA  
FECHA DE ENTREGA :  
FEBRERO 2013  
ESCALA : 1:250  
I. U. P. S. M.

## REFERENCIAS

### **Bibliográficas**

Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación: Guía para su elaboración*, Caracas: Episteme

Bermúdez, G. (1993). *Diccionario del Arquitecto*. Edición Venezolana

Camacho, M. (2007). *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*. Editorial Trillas Sa De Cv.

Garcia, T. (2005). *Etapas del Proceso Investigador: Población y Muestra*

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación SYPAL

Pineda, E. (1993). *Renovación Urbana. Antecedentes, Terminología y Definiciones*. Maracaibo: Universidad del Zulia, Vicerrectorado Académico.

### **No Bibliográficas**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, Diciembre 16) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, Diciembre 30, 1999.

González, S. (2012). *La Participación Ciudadana en la Gestión de Riesgos desde las Perspectiva de los Derechos Humano Caso de Estudio la Parroquia El Sagrario, Mérida Venezuela*.

- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. (1987, Diciembre, 16) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 33.868, Diciembre, 16, 1987.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal. (1989, Junio, 15) Ley de la República Bolivariana de Venezuela, 4.109, Junio, 15, 1989.
- Ley Orgánica para la Ordenación de Territorio. (1983, Agosto, 11) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 3.238, Agosto, 11, 1983.
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. (1993, Septiembre, 3) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 4.623, Septiembre, 3, 1993.
- Ley para Personas con Discapacidad. (2006, Enero, 5) Ley de la República Bolivariana de Venezuela, 38.598, Enero, 5, 2006
- Normas para Equipamiento Urbano (1985, Agosto 14) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 33.868, Diciembre, 16, 1987.
- Romero, E. (2006). *Legislación para la Protección del patrimonio Arquitectónico, Evolución del Marco Legal y Gestión, Caso Venezolano*, Universidad Nacional Experimental del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
- Rojas, E (2011). *Ornato y Embellecimiento del Casco Central, Parroquia El Llano, Alcaldía del Municipio Libertad del estado Mérida*.
- Rojas, E (2011). *Ornato y Embellecimiento del Casco Central, Parroquia Milla, Alcaldía del Municipio Libertad del estado Mérida*.
- Sánchez, G. (2011). *Ornato y Embellecimiento del Casco Central, Parroquia Arias, Alcaldía del Municipio Libertad del estado Mérida*.

## Electrónicas

Arkiplus, Artículos de Arquitectura Construcción y diseño (2011). *Estilo Barroco*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.arkiplus.com/estilo-barroco> [Consulta: 2012, Julio 20]

Burelli, G. (2009). *Graziano Gasparini: el historiador de la arquitectura colonial venezolana*. [Publicación en línea]. Disponible: <http://prodavinci.com> [Consulta: 2012, Julio 20]

Trejo, E. (2008). *Orden y Ciudad: Mérida*. [Publicación en línea]. Disponible: <http://www.scielo.org.ve/pdf/ag/v25n49/art03.pdf> [Consulta: 2012, Julio11]

Fonsal, (2009). *Recuperación Urbano Arquitectónico del Centro de Quito. Proyecto: Rehabilitación Urbano-Arquitectónica del Eje de la Calle Morales "La Ronda" y su Área de Influencia*. [Publicación en línea]. Disponible: [http://www.cmeal.org/documents/renovacionquito\\_ES.pdf](http://www.cmeal.org/documents/renovacionquito_ES.pdf) [Consulta: 2012, Mayo 16]

García, A. (2009). *Rehabilitación Urbana La Alhóndiga Getafe ubicado en Madrid*. [Publicación en línea]. Disponible: <http://www.agvcarquitectura.com/2005/02/rehabilitacion-urbana-la-alhondiga.html> [Consulta: 2012, Mayo 16]

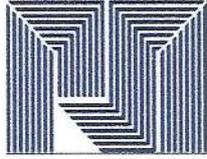
Prato, R. (2010). *Quito: La Ciudad y su Patrimonio HISTÓRICO CULTURAL*, *Revista Voces Tecnología y Pensamientos*. [Publicación en línea]. Disponible: <http://graficultura.net/voces/docu/voces4-res3.pdf> [Consulta: 2012, Mayo 16]

Rubio, J. (2010). *Rehabilitación Urbana en España: La experiencia Reciente en Zaragoza*. [Publicación en línea]. Disponible: [http://www1.irekia.euskadi.net/assets/a\\_documents/2406/presentacion\\_rubio.pdf?1341922413](http://www1.irekia.euskadi.net/assets/a_documents/2406/presentacion_rubio.pdf?1341922413) [Consulta: 2012, Mayo 16]

Schiappacasse, P. (2008). *El Deterioro Urbano en Grandes Áreas Europeas. Aproximaciones Teóricas y Metodológicas*. [Publicación en línea]. Disponible: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19811648013> [Consulta: 2012, Junio 5]

Ordenanza sobre el Plan de desarrollo Urbano Local de Aragua de Barcelona (PEDUL). *Glosario de Términos* [Publicación en línea]. Disponible: [http://www.pdularaguadebarcelona.com.ve/PDUL\\_Guia\\_de\\_Elaboracion\\_Plan\\_de\\_Development\\_Urbano\\_Local\\_MOPVI.pdf](http://www.pdularaguadebarcelona.com.ve/PDUL_Guia_de_Elaboracion_Plan_de_Development_Urbano_Local_MOPVI.pdf) [Consulta: 2012, Mayo 18]

# Anexos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Validación de la Guía de Observación para la recolección de datos sobre el área en estudio, en el que se desarrollara la Propuesta Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

CRITERIOS	EVALUACIÓN			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del instrumento	✓			
Claridad de la redacción del contenido	✓			
Pertinencia de las variables con los indicadores	✓			
Relevancia del contenido	✓			
Factibilidad de aplicación	✓			

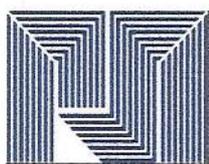
Apreciación Cualitativa del Evaluador:

\_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_

Validado por: Jesús Romero c.i. 11.960.030  
Profesión: ARQUITECTO  
Lugar de Trabajo: SANTIAGO MARIÑO  
Firma: Jesús



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Validación de la Guía de Observación para la recolección de datos sobre el área en estudio, en el que se desarrollara la Propuesta Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

CRITERIOS	EVALUACIÓN			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del instrumento				
Claridad de la redacción del contenido				
Pertinencia de las variables con los indicadores				
Relevancia del contenido				
Factibilidad de aplicación				

Apreciación Cualitativa del Evaluador:

\_\_\_\_\_

Observaciones:

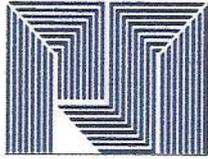
\_\_\_\_\_

Validado por: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Validación de la Guía de Observación para la recolección de datos sobre el área en estudio, en el que se desarrollara la Propuesta Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

CRITERIOS	EVALUACIÓN			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del instrumento				
Claridad de la redacción del contenido				
Pertinencia de las variables con los indicadores				
Relevancia del contenido				
Factibilidad de aplicación				

Apreciación Cualitativa del Evaluador:

---

---

Observaciones:

---

---

Validado por: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO**  
**“SANTIAGO MARIÑO”**  
**AMPLIACIÓN MÉRIDA**  
**ESCUELA DE ARQUITECTURA**

**Guía de Observación para la recolección de datos sobre el área en estudio, en la que se desarrollará la Propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.**

**Autora:** María A. Méndez M.

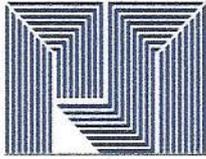
**Tutor:** M Sc. Arq. Ramiro Prato

**Asesora Metodológico:** Lic. Ada Morales

**Fecha:** Julio 2012

<b>Existente en el sector</b>	<b>si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Bueno</b>	<b>Malo</b>	<b>Regular</b>
Vialidad						
Alumbrado Público						
Sistemas de recolección de desechos						
Cursos de agua						
Plazas						
Plazoletas						
Aceras						
Vegetación						
Espacios Abiertos						
Terrenos baldíos						
Fachadas en deterioro						
Filtraciones en Parad						
<b>Servicios existentes</b>						
Servicio eléctrico						
Servicio Telefónico						
Servicio de aseo						
Servicios de agua						

Servicios de transporte publico						
Servicio de seguridad y defensa						
<b>Tipos de edificaciones existentes</b>						
Comercial						
Medico asistencial						
Residencial						
Educacional						
Recreativo y deportivo						



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Encuesta realizada a un habitante del objeto en estudio en el cual se desarrollará la Propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

**Autora:** María A. Méndez M  
**Tutor:** M Sc. Arq. Ramiro Prato Vicuña  
**Asesora Metodológica:** Lic. Ada Morales

1. ¿Actualmente en que condiciones se encuentra la fachada de su vivienda?

Bien\_\_\_\_\_ Mal\_\_\_\_\_ Regular\_\_\_\_\_

2. ¿Cree usted Conveniente rehabilitar la fachada de su vivienda?

Si\_\_\_ No\_\_\_

3. ¿Con que tipo de material Constructivo fue realizada su vivienda?

Adobe\_\_\_\_\_ Bahareque\_\_\_\_\_ Concreto

4. ¿Mantendría el mismo material constructivo o lo reemplazaría?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

5. Cambiaría la fachada tradicional de su vivienda por una moderna

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

6. ¿Presenta Filtraciones la fachada de su vivienda?

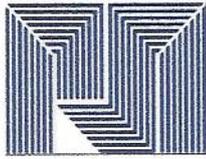
Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

7. ¿Presenta deterioro las puertas y ventanas de su vivienda?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

8. ¿Es segura su vivienda?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO  
"SANTIAGO MARIÑO"  
AMPLIACIÓN MÉRIDA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Entrevista dirigida a una muestra pequeña de dos o tres personas(2 o 3), de la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Mérida, en el cual se desarrollará la Propuesta de Rehabilitación Urbana de la parroquia El Sagrario del Casco Histórico de la Ciudad de Mérida.

**Autora:** María A. Méndez M  
**Tutor:** M Sc. Arq. Ramiro Prato Vicuña  
**Asesora Metodológica:** Lic. Ada Morales

1. ¿Qué opina usted del estado en abandono que se encuentran los iconos emblemáticos más representativos del Casco Histórico?

---

---

---

2. ¿Cree usted necesario que sean Rehabilitados porque?

---

---

---

3. Si las edificaciones de patrimonio Estatal y Nacional del Casco Histórico de la ciudad de Mérida son de gran importancia y relevancia ¿A qué se debe su mal estado?

---

---

---

4. ¿Estaría de acuerdo en que se realizara un cambio urbano paisajístico para el centro histórico, con el de crear mejores espacios turísticos y de recreación? ¿Por qué le gustaría el cambio?

---

---

---

5. Piensa usted que el casco central de la ciudad de Mérida posee suficientes espacios libres para áreas de recreación, descanso y turístico.

---

---

---